



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gobierno Abierto en México: Un estudio prospectivo hacia 2030

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA:

Ivan Ulises Flores Quiroz

ASESOR: Dr. Miguel Ángel Sánchez Ramos

COMITÉ REVISOR:

REVISORA: Mtra. Mónica Selene Meléndez Rivera

REVISOR: Lic. Orlando Justino Jaimes Estrada

AMECAMECA, MÉX., SEPTIEMBRE DE 2021

Índice

Introducción	1
Capítulo 1	7
Gobierno Abierto.....	7
1.1 Contexto Histórico.....	8
1.2 ¿Qué es el Gobierno Abierto?	15
1.3 Componentes del Gobierno Abierto	19
1.3.1 Transparencia.....	19
1.3.2 Participación Ciudadana	23
1.3.3 Colaboración	25
1.4 Relación con otros subcampos	29
1.4.1 Gobierno Electrónico.....	29
1.4.2 Innovación y Modernización Administrativa	30
1.4.3 Web 2.0.....	32
Capítulo 2	35
Gobierno abierto en México.....	35
2.1 Programas, políticas y proyectos de Gobierno Abierto desarrolladas en México.....	36
2.2 El Open Government Partnership (OGP) y la evaluación que hace al Gobierno Abierto en México.....	51
2.3 Experiencia de México y América Latina: Resultados	60
2.4 Iniciativa de Gobiernos Abiertos en los Estados.....	70
Capítulo 3	80
¿Hacia dónde va el Gobierno Abierto?.....	80
3.1 Retos del Gobierno Abierto	81
3.1.1 Retos en e-participación ciudadana	81
3.1.2 Retos en gobierno electrónico.....	87
3.1.3 Retos en transparencia.....	93
3.1.4 Retos en visión a largo plazo.....	101
3.2 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) como plataforma política.	106
3.3 Planes y Proyectos de Gobierno Abierto en la agenda 2030	109
3.4 Prospectiva: Posibles Escenarios a 2030	113
Conclusiones	118
Bibliografía	125

Introducción

El término Gobierno Abierto tiene sus orígenes en Inglaterra en 1970, representa una doctrina política que busca la apertura del gobierno y la participación ciudadana, si bien se ha comenzado a desarrollar en las últimas décadas con la llegada del Internet, no es hasta el año 2000 que México introduce esta idea a nuestro sistema democrático, pero hasta la fecha sin un avance significativo; por ejemplo, la plataforma Acuerdo sobre Gobierno Abierto (OGP en Ingles), de la cual somos miembros desde 2011, ha evaluado los proyectos de Gobierno Abierto en México y no se nos ha otorgado una mención que nos califique como abiertos, sin embargo ha habido planes y proyectos que pudiesen encaminar a conseguir el objetivo pero el problema que tiene México es que no es constante ni visionario, generalmente estos planes son de 3 a 5 años y para lograr el propósito necesitamos de tiempo y de la constante participación del Gobierno.

Lo importante del tema es que representa una evolución en el sistema democrático y tiene grandes vertientes, las cuales son. 1. La transparencia de los gobiernos, 2. La participación permanente de los ciudadanos y 3. Los espacios de colaboración que con la llegada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) se han globalizado y puesto en práctica de forma masiva, por ejemplo: las redes sociales han revolucionado la manera de informar asuntos de interés público y se han convertido en plataforma de desahogo y crítica social y con la introducción de medios de información en internet el acceso a los datos se ha incrementado para todos.

Tomando en cuenta que el Gobierno Abierto representa la introducción de las tres vertientes antes mencionadas, será cierto que ¿México es un Gobierno abierto?, bueno eso es lo relevante de esta tesis y más adelante se dará respuesta.

Lo que sí se puede afirmar desde ahora es que a México le hace falta replantear las bases sobre las cuales quiere incentivar este concepto. Ya que se suele confundir que "Gobierno Abierto" representa dar trámites electrónicos, ser medio transparentes, e incluso se tiene la idea que solo es liberar datos públicos, este

concepto va más allá, tiene que ver con la participación activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y la constante comunicación del gobierno y la sociedad con el fin de atender sus necesidades y escuchar las opiniones que tienen respecto a los problemas que pasan en el país.

El Open Government como también se suele llamar a esta doctrina, busca el acceso libre a la información pública y a la agenda federal que el gobierno realiza a lo largo de su administración, para que el ciudadano participe en estas actividades y así ejerce su opinión.

El estudio de esta disciplina es trascendental e importante de abordar, para empezar porque son pocos los textos que se enfocan al estudio de este tema y hasta hace pocos años era imposible tener un texto de Gobierno Abierto, por esto debemos ponerlo como materia principal de análisis y reflexión académica.

Ahora bien, conociendo las bases sobre las cuales trabaja este concepto y sobre todo conociendo su importancia ¿Qué representan los Gobiernos Abiertos para la sociedad mexicana? Además de las mejoras administrativas que se han venido dando como los tramites electrónicos, el gobierno abierto contribuye al diálogo entre gobierno y sociedad, representa un medio para expresar las opiniones acerca de temas de relevancia y contribuye a que la Administración Pública sea de calidad, moderna y apegada a las necesidades de los ciudadanos, con esto se planearán mejor las políticas públicas y los programas sociales estarán enfocados a las verdaderas necesidades sociales, un aspecto relevante del estudio de este tema es la mejora al sistema anticorrupción un tema muy delicado para la sociedad, como vemos es una doctrina importante para la vida política de los estados y representa una nueva visión de democracia, es un estudio que urge en México pues representa una ventana a la mejora y al desarrollo del país.

Además de las ventajas sociales, para el gobierno viene a dar un giro positivo y a modernizar la estructura administrativa, esta doctrina busca acelerar los procesos administrativos, mejorar los índices de participación ciudadana y dar apertura al acceso a la información, con esto el trabajo de las administraciones se reforzaría y

vendría a darle legitimidad a los gobernantes, un factor importante para quienes buscan hacer una carrera política a futuro.

Entender que es lo que busca el gobierno abierto va a depender de lo que busque el gobierno que lo aplique y esta doctrina puede ser exitosa en algunos lados y un fracaso en otros, hasta el momento no hay una metodología que indique la manera correcta de aplicar este concepto a las administraciones públicas, sin embargo, para entender este punto, este trabajo contara con aportaciones variadas que trataran de dar un panorama general que indique bajo que principios y sobre todo bajo que contexto mundial se empezó a aplicar este concepto.

Para la realización de esta investigación se están tomando conceptos que hasta hace poco no se veían como un factor determinante dentro de los gobiernos, tales como las nuevas tecnologías, también conocidas como eGov o los datos abiertos, mejor conocidos como open data, pues se trata de actualizar los componentes que giran en torno a la vida político-administrativa de los nuevos gobiernos.

Con esto se estará presentando una tesis original porque se está abarcando un tema que hasta hoy no había sido analizado en este espacio académico, pues la gran mayoría de los trabajos se centraba en el estudio de esos conceptos por separado.

Conociendo todo lo anterior, la pregunta que guio esta investigación fue: ¿El avance de gobierno abierto en México hasta 2018 ha sido un éxito o un fracaso? Y partiendo de eso: ¿Cuáles pueden ser los escenarios posibles para el 2030?

La metodología que se ha requerido fue muy flexible ya que se abarcaron técnicas y métodos que la investigación requería para darle solución a la interrogante y no se siguió estrictamente una metodología rigurosa, entre esas técnicas se utilizó el estudio de casos, en esta investigación fueron cuatro casos en estudio y la información documental de varias plataformas nacionales tales como la plataforma nacional de transparencia, el OGP, entre otras.

Esta investigación tiene como objetivo conocer los avances logrados en gobierno abierto hasta 2018 para así de alguna manera proponer cuáles podrían ser los caminos que tome esta disciplina en una década, de modo que el objetivo general de esta tesis es: Evaluar el avance en México respecto a Gobierno Abierto hasta 2018 para proponer posibles escenarios para el año 2030.

Los objetivos particulares a desarrollar son: Analizar el significado y evolución del Gobierno Abierto e indagar la relación que mantiene con otras disciplinas similares. Analizar los programas, planes y políticas que se han desarrollado en México respecto al Gobierno Abierto y calcular en qué medida fueron exitosos. Diseñar tres escenarios que se pueden presentar de Gobierno Abierto en México para 2030, además de revisar los planes y proyectos que se han propuesto conforme a la agenda 2030 referentes a Gobierno Transparente, Incluyente y Participativo.

El supuesto hipotético que planteó en esta investigación es que el gobierno abierto en México aún está en los cimientos primarios y por ende no se puede considerar un éxito o un fracaso ya que falta desarrollarlo aún más y dado que se trata de un estudio propositivo planteo que a partir del desarrollo de 4 variables podemos alcanzar su éxito.

1. E- Participación Ciudadana: ya que considero que la mayor parte de la sociedad no está capacitada para introducir las TIC'S al gobierno, por ejemplo, los adultos mayores, y por ello gran parte de la sociedad no se involucra en temas políticos o de interés común.
2. Gobierno Electrónico: puesto que es una de las bases necesarias para implementar el Gobierno Abierto y que este a su vez tenga éxito y en México existen muchas áreas que no se han modernizado ni utilizan las ventajas de las TIC'S.
3. Visión a largo plazo: este estudio se proyectó a 2030 ya que es una fecha límite que propusieron México, EU, Colombia y otros países de la ONU en la agenda 2030, y en México los proyectos de Gobierno Abierto solo son pensados a 3 o máximo 6 años.

4. Transparencia: México tiene instituciones y leyes que abogan por la transparencia y los datos abiertos, pero el personal que está al frente de ellos no cumple con sus objetivos, y los datos son públicos, pero no se les hace promoción.

Esta investigación sobre Gobierno Abierto, se trata de una investigación descriptiva pues voy a describir las características más importantes desde su aparición como concepto hasta el comportamiento que ha tenido en estos últimos años, así como los resultados que se han obtenido de esta doctrina, y también este tipo de investigación me permite describir en qué manera y forma el Gobierno Abierto se parece o diferencia de otras disciplinas.

En cuanto al método se utilizó el deductivo ya que es un tipo de razonamiento lógico que hace uso de la deducción sobre una premisa en particular. Se utilizó este método ya que se va a detallar y enumerar los hechos que hacen hoy en día al Gobierno Abierto y a desmembrar este concepto internacional para investigarlo en el caso de México.

El método de control se trata de un estudio de caso: que es una técnica de investigación, la cual se caracteriza por precisar un proceso de búsqueda e indagación y en el análisis sistemático de uno o varios casos y dado que estudiare el Gobierno Abierto en México este método es el más completo para mi investigación.

También el estudio de caso se puede centrar en una gran variedad de cuestiones y debido a que el Gobierno Abierto es una doctrina en la que intervienen varios conceptos es el método más idóneo para esta investigación.

El tipo de investigación fue prospectiva: Este estudio posee una característica fundamental y es que se inicia con una supuesta causa para luego seguir a través del tiempo hasta determinar el efecto, con este tipo de investigación podré realizar uno de mis objetivos que es estudiar la evolución del gobierno abierto en los últimos años.

Y también es una investigación de tipo longitudinal que permite el seguimiento de los mismos individuos a través del tiempo y de sus generaciones precedentes y ya que mi estudio se proyectara a 2030 debido a que es esa fecha la que en sexenios anteriores se planteó que México podría ser una potencia se acopla perfectamente a la investigación.

La técnica se trató de una técnica cualitativa: ya que utilizaré estudios de caso para las cuatro variables que tengo e información documental de las mismas y demás plataformas necesarias para esta investigación.

La estructura de esta investigación está dividida en tres capítulos. El primero abarca el contexto internacional bajo el cual nace este concepto, además de varias definiciones de académicos y organizaciones mundiales y la relación que mantiene con otros sub campos. El capítulo dos muestra los planes, proyectos y políticas que se han desarrollado en México sobre gobierno abierto, la evaluación que hizo el OGP a nuestro país sobre sus primeros planes y la experiencia de algunos países latinos y de algunos estados en este tema. Finalmente, el capítulo tres muestra los retos que se detectaron en el gobierno abierto mexicano al igual que los retos de las variables con las que se pretende alcanzar el desarrollo de esta doctrina, también se abarca los planes y proyectos de la agenda 2030 en gobierno abierto y por último se desarrollaron tres escenarios que se pueden presentar igual para 2030.

Al final también expongo las conclusiones a las que esta investigación me condujo, enfatizando sobre todo en los retos que detecte sobre gobierno abierto, al igual que toda la bibliografía consultada se puede leer al final de este trabajo.

Capítulo 1.

Gobierno Abierto

El gobierno abierto es una doctrina que en los últimos años ha tomado gran relevancia por las vertientes que lo componen y por los objetivos que buscan propios de una Administración Pública moderna y más aún ha tomado relevancia por el impacto en la sociedad que ha mostrado con sus resultados.

En este capítulo se pretende conocer el origen del concepto de gobierno abierto y la evolución que ha mantenido dentro de la Administración Pública ya que es importante conocer las causas que dieron origen al gobierno abierto al igual que es importante analizar cómo ha sido su desarrollo en México.

Así mismo en este capítulo se encontrarán varias definiciones del gobierno abierto de académicos expertos en el tema como Cesar Calderón, Álvaro Ramírez y Oscar Ozlak por mencionar algunos, y de organizaciones como la OCDE y el CIDE al igual que mi propia definición de gobierno abierto para que se tenga una idea de lo importante y vasto que es el tema.

En este primer capítulo se podrán observar los componentes del gobierno abierto que son la transparencia, la colaboración y la participación para que se pueda conocer lo importante de la doctrina en las administraciones públicas ya que se podrá observar que estos componentes son temas de los que todos los días se debate.

Finalmente, en este primer apartado también se analizará la relación que mantienen el gobierno abierto con otros subcampos como el Gobierno electrónico, la web 2.0 y otros más que se observará más adelante, así como las diferencias que mantiene con ellas en especial con el gobierno electrónico ya que son conceptos que se afirman son lo mismo.

1.1 Contexto Histórico

El término gobierno abierto parece ser nuevo pero es todo lo contrario, esta doctrina tiene su origen en Gran Bretaña en el año 1970 y surge a raíz del movimiento de software libre que fue un movimiento social que buscó obtener y garantizar libertades a los usuarios de software, esta nueva doctrina política como la llama Ramírez (2011), reclama la apertura del gobierno y la participación ciudadana y trata de erradicar el famoso “secreto gubernamental” de esa época en donde los gobernantes no daban muestra de las actividades que iban realizando y mucho menos si se trataba de información financiera. Con el paso del tiempo el concepto Gobierno Abierto se empezó a entender como acceso libre a la información pública, a la protección de los datos personales y al conocimiento previsto de las actividades que el gobierno se encontrara realizando o que fuese a realizar, dando paso así a la opinión pública y al debate de las mismas.

Antes de empezar a definir al concepto clave en este caso al Gobierno Abierto, se debe conocer bajo que contexto nació dicho término y cuál ha sido su evolución tanto internacionalmente como en lo nacional, en el ámbito internacional para hablar de Gobierno Abierto antes debió existir el derecho de acceso a los datos públicos y por ejemplo Suecia fue el primer país en instaurar el derecho a la libertad de prensa y el acceso a los archivos en 1766, durante los siguientes dos siglos los demás países especialmente europeos continuaron bajo esta línea y adoptaron en sus legislaciones el derecho a los datos gubernamentales.

Como se menciona en un principio, un antecedente muy importante para el Gobierno Abierto fue la década de los 70 en especial en Europa pues fue ahí en donde aparecen varias iniciativas parecidas al movimiento de software libre que trataban de abrir las puertas del gobierno y derrumbar “el secreto gubernamental” con el fin de reducir la falta de claridad y de transparencia en la gestión pública, también denominada “opacidad burocrática”, y se mencionó que es un evento importante porque marca la pauta de reformas en temas de transparencia en los gobiernos y llegando así en el año 2000 a México con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en adelante (INAI) con el que México se introduciría a estos temas.

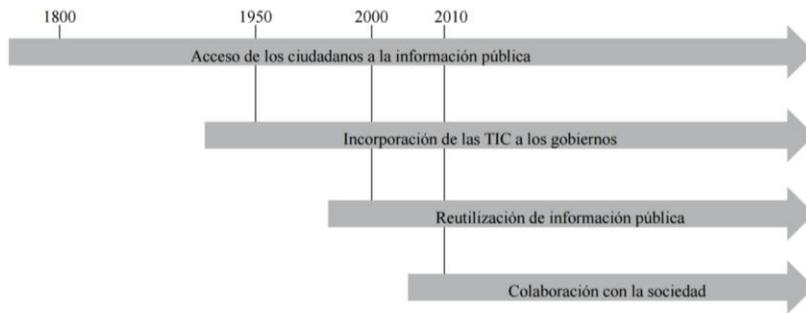
Con la llegada del nuevo siglo varios retos le acompañaban a las Administraciones Públicas de todos los países, el siglo XXI se dice es el siglo de la tecnología que representa una gran posibilidad para poner en marcha este concepto, con las TIC'S el acceso a la información pública vio una herramienta para incentivar y lograr poner a disposición estos datos, y no solo acercarlos a la gente si no lograr el debate de los mismos. En un principio se tenía como propósito general que las TIC'S ayudarán a conectar de manera más fluida a la sociedad civil y al gobierno para lograr que los ciudadanos colaboraran en la elaboración de políticas públicas.

En su informe *Un Gobierno abierto fomenta: el diálogo con la sociedad civil*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en adelante (OCDE), presenta al Gobierno Abierto como una manera de informar, consultar y hacer participar a los ciudadanos y afirma que estos conceptos constituyen los pilares de un buen gobierno que presenta los medios adecuados para fomentar la apertura y mejorar la elaboración de políticas públicas (2003). Más adelante en 2005 replantaría su concepto: "el gobierno abierto se refiere a la transparencia de las acciones del gobierno, la accesibilidad de los servicios públicos e información, y la capacidad de respuesta del gobierno a las nuevas ideas, demandas y necesidades" (OCDE POLICY BRIEF. 2005).

En estos informes se concluye que al igual que el acceso a los datos públicos las TIC'S juegan un papel importante en el origen del Open Government como también es conocido el Gobierno Abierto.

Continuando con la evolución del Gobierno Abierto, (Sánchez, J 2015) elaboró el siguiente gráfico donde denota cuales fueron los antecedentes que permitieron que el gobierno abierto se desarrollara y que se concibiera como una nueva forma de gestión pública. En los párrafos anteriores se describe a dos de ellos: las TIC'S y el acceso a los datos públicos.

Diagrama 1. Antecedentes del gobierno abierto



Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo, (2013) citado en (Sánchez J. 2015:71).

Retomando el diagrama 1 otro hecho que colaboró en el surgimiento del Gobierno Abierto es la colaboración con la sociedad y es que cada vez son más grandes los retos a los que las Administraciones Públicas se enfrentan, hablo de retos sociales y económicos y de ahí la relevancia que tiene que colaboremos todos para enfrentar estos retos, la idea de colaborar nosotros como sociedad con el gobierno es para formar redes de comunicación, donde se compartan opiniones e impulsen iniciativas.

Como se nota en el diagrama 1 el movimiento Open Government, comenzó a originarse hace décadas especialmente en Europa, recientemente ha surgido el debate sobre si este tipo de gobierno es el adecuado para los nuevos retos que impone el siglo XXI, exigiendo, sobre todo, una democracia de calidad, para la cual resulta imprescindible, según afirma Villoria. Este debe ser un gobierno abierto y transparente, que rinda cuentas ante la sociedad y promueva políticas de participación ciudadana junto con otras de eficiencia en la gestión pública basadas en las ideas de colaboración y cooperación generadoras de conocimiento; todo ello, mediante el uso de las TIC'S (Villoria. 2012).

Ya un poco más reciente en 2009 el Gobierno Abierto alcanzó su máximo hit en su historia y es que a partir de este año se impulsó y desarrolló por todo el mundo, el Memorándum de Transparencia y Gobierno abierto del ex presidente de Estados Unidos Barack Obama sirvió como instrumento guía para todo aquel país que deseara impulsar el gobierno abierto en sus administraciones, en este memorándum el entonces presidente norteamericano, se comprometía a crear “un nivel de apertura en el gobierno sin precedentes y un sistema de transparencia, participación pública y colaboración que reforzara la democracia, asegurara la confianza pública y promoviera la eficacia y eficiencia gubernamental” (Obama, B. 2009).

Una vez expuesto todo esto se creó la página whitehouse.gov con el fin de informar a todos los ciudadanos de los avances y que desde ahí dejaran sus comentarios y encontrarán toda la información de su gobierno, a las pocas horas de su publicación el New York Times sacó un análisis de dicha plataforma con críticas favorables.

En resumen, el análisis comenta que la página whitehouse.gov se centra en 3 apartados:

Comunicación. Los estadounidenses están ansiosos por obtener información sobre el estado de la economía, la seguridad nacional y muchas otras cuestiones. Este sitio ofrecerá contenidos relevantes y en profundidad, con el objetivo de mantener a todos los ciudadanos permanentemente informados sobre los asuntos de interés general y sobre las decisiones importantes del presidente y su administración.

Transparencia. El presidente Obama se ha comprometió a convertir su administración en la más abierta y transparente de la historia. Whitehouse.gov desempeñará un papel importante en el cumplimiento de esa promesa. A partir de ahora, las órdenes ejecutivas y las proclamas del presidente se publicarán para que todo el mundo las pueda revisar.

Participación. Tal como prometió Obama en su campaña, la participación ciudadana será una prioridad para la administración. Internet jugará un papel muy importante en ello: todas las leyes urgentes se publicarán en el portal whitehouse.gov durante cinco días, para permitir que los ciudadanos las revisen y hagan sus comentarios antes de la firma presidencial.

Otro hecho histórico internacional del gobierno abierto es la creación del Acuerdo sobre Gobierno Abierto, en adelante (OGP) por sus siglas en inglés, en donde fueron 8 los países que contribuyeron a su creación: Estados Unidos, México, Brasil, Noruega, Reino Unido, Indonesia, Filipinas y Sudáfrica. El OGP es una plataforma multilateral de países comprometidos con los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, conceptos que más adelante se retomaran que ayudan a fortalecer la capacidad de respuesta del sector público, fortalecen la lucha contra la corrupción y promueven la eficiencia y la innovación administrativa.

Esta plataforma califica los proyectos y los avances que los países miembros van registrando año tras año, emite recomendaciones y publica los resultados, esta plataforma se crea en 2011 y hasta la fecha tiene a más de 100 países miembros, de América Latina destacan Argentina, Chile y Brasil aunque también están inscritos: México, Colombia y Uruguay pero sin calificaciones importantes.

Una vez analizado el contexto internacional toca el turno de ver cómo surge y cuál ha sido la evolución del Gobierno Abierto en México, primero al igual que en el contexto internacional es importante conocer las bases que dieron origen al Gobierno Abierto y en el caso mexicano la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública entro en vigor en Junio de 2002 y el entonces presidente mexicano Vicente Fox quien estaba convencido que una sociedad democrática requería de instrumentos que aseguraran un gobierno justo y de puertas abiertas a la ciudadanía la impulsó y finalmente fue aprobada.

Esta ley obligó a todas las autoridades del Gobierno Federal a abrir archivos y documentos con que contaban para que la sociedad estuviera entera de la forma en la que la gestión pública era llevada a cabo.

Los objetivos que la ley demarcó son los siguientes;

1. Promover lo necesario para que todas las personas puedan tener acceso a la información pública esto mediante procedimientos sencillos y específicos.
2. Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información pública.
3. Garantizar la protección de datos personales que estén en manos de las dependencias públicas
4. Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos para que ellos puedan evaluar el desempeño de la Administración Pública.

Una vez promulgada la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se necesitaba de un organismo que garantizara su cumplimiento y que fomentara la transparencia ahora no solo en el ámbito federal sino en todos los órdenes de gobierno y para eso se creó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en adelante (INAI), a quien más de 240 dependencias y entidades del gobierno federal tienen la obligación de responder a solicitudes de información.

La creación del instituto fue una de las acciones más elogiadas del sexenio de Fox y por tal motivo en 2011 México se hizo acreedor de formar parte del comité encargado de crear la plataforma OGP con la que entraría a esta disciplina llamada Gobierno Abierto.

Para finalizar el contexto nacional, a raíz de la celebración del foro en dónde se discutieron las tareas que cada país debería cumplir para 2030. México presentó el 28 de octubre de 2015 la Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Aplaudimos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconozca que las sociedades pacíficas e incluyentes son componentes esenciales del desarrollo sostenible.

Juntos, declaramos nuestro compromiso por:

1. Promover un Estado de Derecho que sea consistente con los estándares internacionales en el ámbito nacional, regional e internacional mediante la transparencia, apertura, rendición de cuentas, acceso a la justicia e instituciones efectivas e incluyentes
2. Promover el acceso público a información y datos abiertos vigentes y desagregados sobre actividades gubernamentales relativas a la implementación y financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en seguimiento a la legislación nacional y los compromisos internacionales. Apoyamos el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos y pretendemos explorar su implementación en nuestros países.
3. Defender los principios del gobierno abierto descritos en la Declaración de Gobierno Abierto en la definición de indicadores internacionales, regionales y nacionales para la medición de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta las circunstancias nacionales y las prioridades del desarrollo. Identificaremos y compartiremos lecciones aprendidas y buenas prácticas para fortalecer la capacidad de los países para la implementación (México Digital, 2015: s/p)

En esta declaración México se comprometió a crear las bases para que el Gobierno Abierto se desarrollara en el país al igual que declaro que trabajaría conjuntamente con las 11 naciones con los que firmo esta declaración en 2015.

El contexto que dio origen al gobierno abierto atiende a varios sucesos como el auge tecnológico y la modernización administrativa, ahora bien, ya se conoce el contexto que da origen al tema ahora toca el turno de conocer su significado y para eso se dedicó un subcapítulo exclusivo en el que se abordan varias definiciones tanto de académicos como de organizaciones.

1.2 ¿Qué es el Gobierno Abierto?

El Gobierno Abierto es una disciplina que está tomando relevancia en las Administraciones Públicas ya que representa la introducción de vertientes que actualmente son eje de eficiencia y modernización para el Gobierno como lo son la transparencia, el acceso libre a los datos públicos y la activa participación de los ciudadanos así mismo representa un nuevo modelo de hacer Gobierno haciendo uso de las TIC'S que ayudan a la mejora de la Administración Pública.

Esta relevancia implica atender a la revisión de autores que definen al Gobierno Abierto. Por ello en las siguientes líneas se presentan 8 posturas teóricas entre las cuales destacan: OCDE (2015), CIDE (2014), Tarango (2016), Hoffman (2016), Ramírez (2013), Ozlak (2015), Calderon (2010) y Moreno (2012).

En tal sentido, la (OCDE) expresa que:

El Gobierno Abierto se usó como sinónimo de la rendición de cuentas públicas y se refería a la difusión de información políticamente sensible del gobierno y no es hasta este siglo que el concepto se amplía para incluir las nuevas oportunidades de innovación, eficiencia y flexibilidad en el gobierno que supuso el uso de datos abiertos y las TIC'S (2015: s/p).

Esta definición deja ver que el Gobierno Abierto mantiene una estrecha relación con la apertura y la difusión de los datos públicos en especial aquellos que tienen como trasfondo el recurso público y una manera en que se da a conocer esta información son las tecnologías donde cada vez se puede observar que más dependencias están utilizando estas herramientas lo que traerá como resultado que la información sea de fácil acceso para los ciudadanos.

Por otro lado, Tarango opina que:

El termino Gobierno Abierto surge en Gran Bretaña como soluciones a cuestiones relacionadas con la apertura del secreto gubernamental. Y desde sus inicios, se ha ido convirtiendo en una auténtica filosofía de gestión pública, destinada a racionalizar las actuaciones de la Administración Pública, la cual era incapaz de asumir solo con los medios estatales estas políticas y dejara

abrir de manera colaborativa a los ciudadanos, dándoles voz en ellas (2016: 23).

Es muy cierto todo lo que se comenta en el párrafo anterior ya que un eje del Gobierno Abierto es la activa participación ciudadana la cual propone que el ciudadano tenga un espacio en donde pueda expresar su opinión, consultar las actividades que van realizando los servidores públicos y participar en la toma de decisiones relevantes para el país y un medio que se utiliza para lograrlo son las TICs, el Gobierno Abierto ayudaría a tal fin, pues en México la participación ciudadana es nula de acuerdo a un estudio del latino barómetro en donde se midió el tiempo que pasan los mexicanos en internet y que actividades hacen durante ese lapso, los resultados de este estudio nos muestran que solo el 17% del tiempo total que pasamos los ciudadanos en internet se utiliza en asuntos relacionados con el Gobierno en contraste con el 79% que se utiliza en redes sociales.

Otra opinión es la de Hoffman que argumenta que:

El Gobierno Abierto se define como la capacidad que tiene los gobiernos de poner información a disposición de la ciudadanía, en una idea socialmente útil, con el propósito que esta la reutilice para la mejora en su toma de decisiones (2016: 87).

Como se puede apreciar estos autores comparten la idea de que el Gobierno Abierto se relaciona directamente con la apertura y la difusión de los datos gubernamentales a través de las TIC'S y que principalmente va a contribuir a la mejora en cuanto a innovación, eficiencia y flexibilidad en la gestión pública y que esto a su vez generara una mayor participación de los ciudadanos en todo lo relacionado a su gobierno.

En esta misma dinámica (Ramírez, A. 2011:126) reafirma que el repunte en el estudio del Gobierno Abierto comienza tras el memorándum de Obama sobre Transparencia y gobierno abierto del 21 de enero de 2009 el cual establece tres pilares básicos: transparencia, participación y colaboración, así mismo Ramírez da las claves en que puede resumirse:

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación

- Apertura y reutilización de la información pública
- Participación ciudadana

Esto lo menciona el autor en su publicación *Gobierno Abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones semanales* publicada en 2011.

El memorándum de Obama marca el hit del Gobierno Abierto ya que tras ser publicado muchas Administraciones Públicas empezaron a trabajar sobre lo que en él se planteaba tal como fue el caso de México y Brasil quienes a partir de ese momento empezaron a consolidar las bases que tenían y trabajaron sobre los ejes que en dicho memorándum se ponía hincapié, de tal forma que en 2011 estos tres países tras evaluar su nivel de transparencia y difusión de datos públicos formaron parte del comité encargado de crear la plataforma en la cual se medirían los avances de los países relacionados al Gobierno Abierto denominada Open Government Partnership (OGP).

Otro autor que coincide con la definición de Ramírez respecto al Gobierno Abierto es (Calderón, C. 2010:16) que expresa:

Un Gobierno Abierto promueve la idea de transparencia absoluta de las actividades gubernamentales poniendo a disposición de la sociedad toda la información y datos públicos con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de los organismos de gobierno.

Por otro lado, se puede ubicar a 2 autores que tienen una opinión diferenciada sobre los autores mencionados, verbigracia, (Moreno, A. 2016: 71) que señala que el Gobierno Abierto se trata de mejorar los procedimientos administrativos que lleva a cabo este Departamento en sus correspondientes áreas a fin de otorgar servicios más transparentes, eficaces y eficientes mediante el diseño de un manual de procedimiento. En esta definición no se encuentra ni la transparencia y ni la participación ciudadana como los autores anteriores lo han venido señalando.

Continuando con el discurso anterior el Centro de Investigación y Docencias Económicas, en adelante (CIDE), afirma que el componente más importante del gobierno abierto son los datos abiertos y nos enumera 8 principios del Gobierno Abierto y su open data:

1. Los datos deben estar completos
2. Los datos deben ser primarios
3. Los datos deben ser oportunos
4. Los datos deben ser accesibles
5. Los datos deben tener la capacidad de ser procesales por maquinas
6. El acceso a los datos debe ser imparcial
7. Los formatos de los datos no deben ser propiedad de nadie
8. Los datos deben tener una licencia de uso libre. (2014: 54)

En estos 8 principios el CIDE afirma que lo más importante son los datos abiertos y contradice la opinión por ejemplo de Ramírez quien expresa que el Gobierno Abierto se basa en 3 pilares básicos y no en 1 como el CIDE comenta.

Una vez analizados todas estas definiciones se concluye que el Gobierno Abierto representa el inicio de un nuevo modelo de Gestión Pública en donde colaboran; la administración, los gobernantes y la sociedad, en dicha colaboración se debe incentivar la transparencia a través de portales abiertos para visualizar los datos y la información pública y así poder innovar los espacios que presentan deficiencias, el Gobierno Abierto también pretende lograr entablar una comunicación directa entre el gobierno y la sociedad para conseguir que los ciudadanos participen en asociaciones o a través de las TIC'S con el fin de escuchar lo que solicitan y opinan y que ayuden a la creación de un gobierno eficiente, transparente y abierto que colabore con todos y aproveche las ideas de los ciudadanos quienes viven las deficiencias de su gobierno.

Entendiendo esto en las siguientes líneas se da paso a definir los componentes del gobierno abierto.

1.3 Componentes del Gobierno Abierto

Como se ha planteado en los apartados anteriores el gobierno abierto trabaja sobre 3 grandes vertientes que a la vez forman sus componentes principales los cuales son: la transparencia, la participación y la colaboración, sin embargo, considero que hay uno más: las TIC'S, y si bien no son consideradas un componente más de esta doctrina, si representan una herramienta importante para la ejecución del gobierno abierto.

El gobierno abierto ha llegado repentinamente a la administración pública y gracias al éxito que ha dado en Europa y en el caso norteamericano muchos gobiernos en todo el mundo intentan "transparentar" sus acciones y mejorar sus archivos gubernamentales usando las tecnologías de información y comunicación disponibles.

Como bien señala Ramírez de momento solo se han puesto los cimientos del gobierno abierto: la transparencia, la colaboración y la participación y, sobre esos cimientos, se ha de construir un edificio democrático sano y efectivo.

Siguiendo la línea anterior para conocer el objetivo que persigue esta disciplina antes debemos definir sus vertientes y para eso en las siguientes páginas definiremos estos componentes que forman parte de nuestro objeto de estudio.

1.3.1 Transparencia

Para empezar, tenemos a la transparencia que, de acuerdo con la OCDE, es un concepto relacionado con la posibilidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización pueda ser consultada por los diferentes sujetos afectados por ella, de tal modo que éstos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información (2017).

De esta forma, la transparencia es el elemento que garantiza la confianza entre el gobernado y el gobernante y su función es dar a conocer a los ciudadanos de modo claro y didáctico la acción gubernamental utilizando las opciones que otorgan las tecnologías de información.

Y a su vez la transparencia se relaciona con;

El derecho a la información que se refiere a la garantía fundamental de las personas para allegarse de información pública, informar y ser informadas, y; con el derecho de acceso a la información, que le permite conocer los datos públicos en posesión del gobierno (Villanueva, 2006:76).

Es decir, la transparencia es una práctica para colocar la información pública al alcance de los ciudadanos, de tal modo que éste pueda acceder a ella para mantenerse informado y formarse una opinión acerca de los procesos y acciones ya realizadas. Así, la transparencia limita la corrupción y los abusos de poder (Cunill, 2006, citado en: Quintanilla, G y Gil, J. 2013: 24).

Por tanto, se puede asumir que los gobiernos aún no aprovechan todo el potencial de las TIC'S para otorgar información mediante publicaciones, reportes e informes que puedan ser consultados de forma accesible por la sociedad. Todavía no se provee ampliamente a los ciudadanos de mejores servicios, de información sobre objetivos, gastos y resultados ni se les invita a expresar opiniones deliberadas, tanto así que la demanda de información es permanente, denotando opacidad en el accionar gubernamental.

Existen múltiples ejemplos de ello: la falta de modernización de los registros públicos para conformar una sola base de datos que integre a toda la población de un país; o la incapacidad de crear sistemas informáticos sencillos que permitan la realización de servicios en línea a un costo reducido y con un procedimiento sencillo y rápido; o la falta de información básica referida a rutas de transporte y más, la carente actualización de la información colocada en los sitios web del gobierno (Quintanilla, G y Gil, J. 2013: 29).

Aunque en este tema si se han logrado avances importantes en los últimos años, por ejemplo, fácilmente puedes obtener documentos personales en línea como la CURP, el acta de nacimiento, los antecedentes no penales, entre otros.

Un incremento de la transparencia, puede ayudar al desarrollo económico de un país. Muchos países altamente desarrollados, como Estados Unidos o Noruega, están tomando medidas que impulsan la transparencia, con el

convencimiento que esto refuerza la democracia del país y promueve la eficiencia y la efectividad del Gobierno.

En este sentido, el presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Ben Bernake, impulsó la transparencia en su organización, haciendo públicas las previsiones macroeconómicas de crecimiento del PIB, paro y tipos de interés. Noruega, por otro lado, publica la contribución fiscal realizada por cada uno de sus ciudadanos, así como sus datos de riqueza e ingresos (Perramon, J. 2013: 16).

Pero debemos tener en cuenta que hay grados o más bien tipos de transparencia y que no todas son necesariamente buenas en el sentido que hay instituciones públicas donde el tipo de transparencia es aquella en el que solo publican información cuando esta es solicitada y generalmente el tiempo de respuesta es muy largo. Por todo esto es que se debe conocer los niveles y los tipos de transparencia existentes.

La transparencia se puede clasificar en dos enfoques de los que se desprenden algunos otros tipos de transparencia, por un lado, tenemos:

Transparencia Opaca que es propia de un gobierno democrático sin plataforma para el gobierno abierto donde la forma de difundir la información oficial no revela cómo se desempeñan las instituciones en la práctica, ya sea en términos de cómo se toman decisiones o de cuáles son los resultados de sus acciones.

En este tipo de transparencia no se vinculan los derechos de acceso a la información y no se obliga a la rendición de cuentas, así mismo a los interesados no se les proporciona herramientas para mejorar el cambio constructivo en donde promuevan ideas para mejorar las instituciones públicas.

El segundo enfoque está más encaminada a utilizar las ventajas de las TIC'S en la publicación y difusión de información y a la vez está orientada a la interacción con el usuario en donde sea el quien evalúe el nivel de transparencia en cada institución de acuerdo a la experiencia obtenida para que con ello se trabaje en las deficiencias de cada institución. Este enfoque se conoce como:

Transparencia clara que es propia de un gobierno democrático con plataformas para el gobierno abierto y es aquella que se refiere a programas que dan a conocer información confiable, accesible y sobre todo útil referentes al desempeño institucional, precisando las responsabilidades de sus funcionarios en lo relativo a la toma de decisiones, así como el destino real de sus recursos.

Esta transparencia si está vinculada con la rendición de cuentas a través de dos puntos: el Acceso a la información y la calidad de la información publicada. Además, en este tipo de transparencia no solo se presenta el derecho a la información si no que esta se concibe como una solución instrumental a problemas de legitimidad y confianza institucional.

Dentro de esta transparencia nace una nueva que plantea que esa apertura y difusión de datos se deben focalizar para que determinados procesos, trámites y sectores sociales se puedan beneficiar de esta transparencia. Y es conocida como:

Transparencia focalizada que nace según Freddy Mariñez en respuesta a

“la necesidad de obtener beneficios específicos de la información, así como a la demanda de un mayor orden en la información que ofrece el gobierno. Este tipo de transparencia requiere que el gobierno estandarice y publique información específica, que busque resolver un problema social concreto, y estimule los mecanismos del mercado para lograr un beneficio social específico” (2013: s/p).

Para finalizar la transparencia es un elemento que no solo refuerza la confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos, representa un medio de control hacia los gobernantes ya que se constituye como una fuerza de presión que ejercen las organizaciones y la sociedad civil con el fin de erradicar la corrupción que es un tema sensible para la sociedad mexicana.

El grado de transparencia y corrupción del sector público de un país determinado también es medido por el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). Los expertos que realizan el IPC valoran, entre otros aspectos, la transparencia, la rendición de

cuentas y la corrupción en el sector público, a continuación, se muestra una tabla dónde se puede apreciar la posición que tiene México según este índice.

Tabla 1. Niveles internacionales de Transparencia

POS.	PAÍS	PUNT.	POS.	PAÍS	PUNT.
1	Dinamarca	90		...	
1	Finlandia	90	102	Tanzania	35
1	Nueva Zelanda	90	105	Argeria	34
4	Suecia	88	105	Armenia	34
5	Singapur	87	105	Bolivia	34
6	Suiza	86	105	Gambia	34
7	Australia	85	105	Kosovo	34
7	Noruega	85	105	Mali	34
9	Canadá	84	105	México	34
9	Holanda	84	105	Filipinas	34
	...		113	Albania	33
30	España	65	113	Etiopia	33

Fuente: Transparency International, citado en Perramon J 2013: 18

En la tabla 1 se puede analizar la situación de México y observamos que, de 177 países contemplados en el ranking, México se colocó en el puesto 105 muy detrás de nuestro vecino del norte Canadá, que ocupa el puesto 9, pero empatando con países latinos como Bolivia y Colombia.

1.3.2 Participación Ciudadana

Pasando al segundo componente; la participación ciudadana que se define como el elemento clave para la consolidación, profundización y mejora de la calidad de la democracia y sus instituciones y resulta ser otro factor esencial del gobierno abierto ya que constituye una tarea importante promoverla en la administración pública debido a que permite alcanzar un mayor compromiso e involucra al ciudadano en el desarrollo e instrumentación de políticas públicas.

Cuando la participación se convierte en un compromiso primordial de los gobernantes se incrementa su efectividad y repunta su legitimidad política, debido a que se toma en cuenta al ciudadano en la toma de decisiones; y con ello el conocimiento se incrementa ya que contamos con varios puntos de análisis tanto los de los gobernantes, como los de las organizaciones y la sociedad en conjunto, proporcionando a los ciudadanos, servidores públicos y usuarios un poder que les

permite ser considerados en el proceso político y económico, así como en el diseño de políticas públicas.

Al Incrementar las oportunidades de participación en los procesos de formulación de políticas públicas y toma de decisiones se beneficia a la administración pública porque ésta puede aprovechar su experiencia y conocimiento para crear políticas más informadas y efectivas (McDermott. 2010; White House, 2009, citado en Quintanilla, G y Gil, J. 2013: 30).

Por lo anterior es que la participación resulta ser un ingrediente primordial en las administraciones públicas modernas ya que enriquece de experiencias y puntos de análisis a la administración pública debido a que son los ciudadanos quienes conviven directamente con la precariedad de los servicios públicos y la inadecuada implementación de políticas públicas.

Para el gobierno abierto la participación es aún más importante porque representa uno de sus objetivos, ya que busca incrementar el debate y la interacción de los ciudadanos con su gobierno.

La participación requiere un verdadero compromiso, actualmente se confunde que la participación se termina después de las votaciones y no, la participación persigue un empoderamiento de los ciudadanos y la colaboración entre todos los entes públicos.

La participación es aún más nula que la transparencia y requiere más herramientas para lograr su ejecución, a continuación, se presenta el cuadro 1 que muestra las herramientas que requiere la participación ciudadana.

Cuadro 1: Herramientas de participación

Información	Consulta	Colaboración	Empowerment
Tener acceso a información útil en formatos sencillos que permita entender problemas, alternativas, oportunidades y soluciones.	Expresar ideas y opiniones sobre problemas, alternativas y decisiones. Emitir propuestas de solución.	Conformar comunidades (pueden ser virtuales) para alcanzar consensos en la identificación de mejores soluciones.	Incrementar el conocimiento, la innovación para realizar decisiones, identificar problemas y proponer soluciones.
A partir de sitios <i>web</i> , bases de datos, redes sociales, documentos e información en formatos abiertos.	A partir de sitios <i>web</i> , móviles, encuestas, foros, chats, redes sociales.	A partir del desarrollo e instrumentación de aplicaciones útiles y aprovechamiento de herramientas <i>Web 2.0</i>	A partir del compromiso con los asuntos gubernamentales, del uso de <i>apps</i> existentes y del diseño e instrumentación de nuevas <i>apps</i> .

Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. 2013. *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, México: 31

Aunado a la conclusión anterior, Komito, argumenta:

Los bajos niveles de participación política son el resultado de la presencia de bajos niveles de credibilidad en el gobierno, a lo cual habrá que agregar los índices de corrupción y el desinterés social en la política.

Entonces, la participación depende del uso de las tecnologías, pero especialmente de la cultura, la educación y algunos compromisos políticos y sociales; así como de los mecanismos de retroalimentación que se pueden colocar en los sitios web y del diseño de aplicaciones, y el impulso en los medios de comunicación y a través de publicidad, señalando los beneficios que trae estar informado, especialmente en el desarrollo de políticas públicas y en la solución de problemas (2005, citado en Quintanilla, G y Gil, J, 2013: 31).

1.3.3 Colaboración

Ahora bien, pasando al último componente que es la colaboración, según (S, Perry & Miller. 2007) surge en la búsqueda de credibilidad entre el gobierno y sus

colaboradores en cuanto a comportamiento y capacidades, evoluciona para integrar los diferentes puntos de vista sobre alguna situación o problema que se da en una colectividad, para buscarse soluciones de forma conjunta.

La colaboración no solo es entre gobierno y organizaciones civiles, este componente alude a la idea de apoyo entre órdenes de gobierno llámese federal, local o municipal, también la colaboración se puede dar al interior de las organizaciones, entre empleados, individuos, entre empresas, en una palabra, entre todos ya que el objetivo que se persigue es cooperar en la creación de servicios y políticas públicas que indirecta o directamente nos involucra a todos.

De igual forma la colaboración implica co-trabajar para lograr metas y objetivos comunes, para lograr esto se requiere una relación multi-sectorial al igual que una multi-actoral sin barreras donde todos los integrantes se complementen y la experiencia y el conocimiento se unan para crear, producir e innovar para que así como resultado el gobierno abierto tenga una base sólida para desarrollarse, una forma muy atractiva, económica y de fácil acceso son las TIC'S que logran que todos co-trabajemos virtualmente ya que facilita el flujo de información y hace menos visible la complejidad de la sociedad.

Por tanto,

La colaboración invita a compartir información de diferentes maneras, trascendiendo el partidismo político y brindando a las administraciones públicas nuevas maneras de satisfacer las necesidades y priorizar los problemas. En este sentido Internet, las redes, las bases de datos y las nuevas aplicaciones pueden ser utilizadas como estrategias para responder a problemas complejos que no pueden ser resueltos fácilmente de modo independiente, convirtiéndose en una herramienta que da lugar a la concepción de una administración pública mejor preparada y por tanto más funcional (Gil, J, luna, L & Sandoval R. 2008:176).

En seguida se presenta el diagrama 2 donde se observa el círculo interactivo que rodea a la colaboración.

Diagrama 2. Círculo Interactivo de la Colaboración

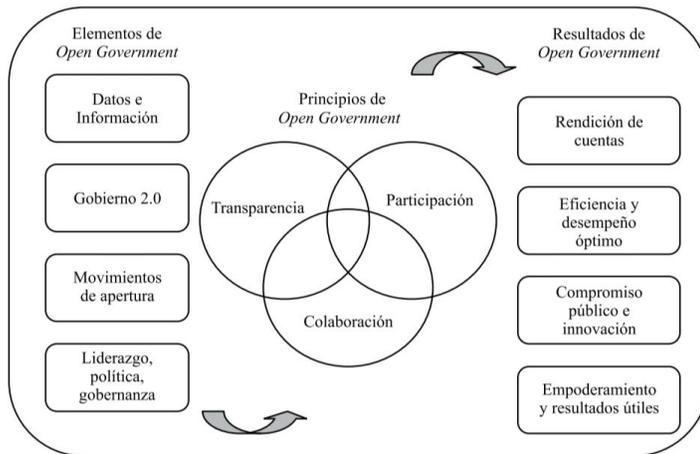


Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. 2013. *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, México: 33

Lo que se observa en el diagrama 2 es una clara relación de la colaboración con la participación ciudadana, debido a que esa colaboración que ya hemos definido trabaja en conjunto con la sociedad y para ambas fluyan debe haber un espacio de confianza para que el ciudadano se sienta seguro de expresar sus opiniones, también debe haber un compromiso claro por parte del gobierno para crear esos espacios de colaboración al igual que los canales donde se colaborara deben ser sencillos y entendibles para todo el público que desee participar.

A manera de conclusión se anexa el diagrama 3 donde se aprecia en forma de resumen los componentes del gobierno abierto: la transparencia, la participación y la colaboración que de manera conjunta forman un elemento que distingue a las actuales Administraciones Públicas que se caracterizan por su innovación y alto compromiso para con los ciudadanos y que favorece el desempeño de sus funciones.

Diagrama 3. Componentes del Gobierno Abierto



Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. 2013. *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, México: 21

Ya se analizó el contexto histórico, ya se ha definido el concepto y se ha identificado los componentes del gobierno abierto, ahora bien para finalizar este primer capítulo relacionaremos el concepto con varios subcampos con los que comparte conocimiento como el Gobierno Digital, la innovación y modernización administrativa y por su puesto la web 2.0.

1.4 Relación con otros subcampos

El gobierno abierto como disciplina mantiene un lazo muy cercano con otras corrientes que lo complementan y que sin ellas el gobierno abierto no se podría dar, tal es el caso del gobierno electrónico que se basa en la aplicación de las TIC'S en el ámbito gubernamental. Para entender mejor este concepto se anexan las definiciones de tres organizaciones internacionales que lo han definido; Garner Group, la OCDE y el Banco Mundial.

1.4.1 Gobierno Electrónico

Según Garner Group “El gobierno electrónico es una innovación continua de los servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, el Internet y los nuevos medios de comunicación”.

Para la OCDE “El Gobierno Electrónico es el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S), particularmente la Internet, como una herramienta para alcanzar un mejor gobierno”.

Y para el Banco Mundial “El gobierno electrónico se refiere al uso de tecnologías de información por parte de las agencias gubernamentales que tienen la habilidad de transformar las relaciones entre los ciudadanos, los negocios y otros brazos del gobierno”. (Citado en, Naser, A y Gastón C, 2011:12)

De este modo el gobierno electrónico no es exclusivamente facilitar los trámites o agilizar el trabajo de la Administración Pública, el gobierno electrónico contempla otras características más importantes como bien señalan José Gil y Luna Reyes pues definen al gobierno digital como la selección, desarrollo, implementación y uso de tecnologías de información y comunicación en el gobierno para proveer servicios públicos, mejorar la efectividad administrativa y promover valores al igual que mecanismos democráticos, así como el rediseño y desarrollo de marcos legales y reglamentos que faciliten ajustes organizacionales para el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar el uso de la información, así como el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.

Una vez definido el Gobierno Electrónico podemos identificar la relación que comparte con el Gobierno Abierto, para empezar debemos tener claro que son dos conceptos diferentes tanto en la teoría como en la práctica, tienen su propia esencia y manejan sus propios objetivos, el principal eje que alimenta esta relación son las TIC'S ya que ambos campos hacen uso de ellas en el caso del gobierno electrónico las TIC'S son más importantes ya que es su ingrediente principal como pudimos notar en las definiciones de la anterior página, pues trata de cambiar las visitas a oficinas y el papeleo por las consultas y tramites en línea, para el gobierno abierto estas tecnologías representan un medio para lograr la transparencia, participación, reutilización de datos y acceso a la información, lo que es un horizonte más amplio que el gobierno electrónico, de este modo la implementación de las TIC'S en el gobierno ahorraría recursos y hace más eficiente el trabajo de las oficinas públicas.

Como podemos notar el gobierno electrónico es una fase del gobierno abierto y como menciona Oscar Ozlak

Si consideramos que las TIC'S son un auxiliar inestimable de un gobierno abierto, el gobierno electrónico sería un componente indispensable del primero. Dicho de otro modo, el gobierno abierto sería el fin en tanto que el gobierno electrónico sería el medio o, en todo caso, uno de ellos (Ozslak, O. 2016: 77).

1.4.2 Innovación y Modernización Administrativa

Otros subcampos con los que comparte vínculos el gobierno abierto son la innovación y modernización administrativa, términos que a la vez luchan por su autonomía uno del otro, estos términos están más enfocados al sector privado ya que para mantenerse a través del tiempo necesitan innovarse cada cierto periodo y adaptarse a los nuevos mercados. En el ámbito público la innovación resulta también importante ya que proporciona servicios que el sector privado no provee y por tanto necesita adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad para que esa prestación de servicios sea la adecuada.

La innovación apunta al cambio en cuanto al método de gestión y procedimientos administrativos y se acerca a lo introducción de tecnología en el gobierno, de aquí

la relación con el gobierno abierto debido a que la Administración Pública tiene que adaptarse a los cambios sociales y, en general, a todo tipo de cambios que haga que la relación entre ciudadano-administración cambie y que la Administración Pública tenga los mecanismos necesarios y optimizados para poder satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

De este modo no puede encaminarse un gobierno abierto si antes no se implementan estas innovaciones en la administración pública, pues el gobierno abierto necesita de una base sólida y en este caso una administración pública que no usa las nuevas tecnologías y no replantea sus métodos de gestión solo entorpecería la introducción del gobierno abierto y por ende los resultados no serían favorables.

La modernización administrativa por otra parte, según el Instituto Nacional de Administración Pública, en adelante (INAP), se define como “el proceso mediante el cual se llevan a cabo una serie de cambios en las esferas política, económica y social para adecuarlas a los nuevos y más apremiantes requerimientos de las sociedades”. (Citado en INAP, 2009)

De modo que la modernización administrativa surge como una nueva forma de gestión que pretende transformar y mejorar los procesos, las acciones, la comunicación de toda la organización en pocas palabras se trata de cambiar lo que se hace de manera tradicional por procesos que incluyan a la tecnología y la nueva gestión pública.

La relación del gobierno abierto con la modernización administrativa tiene que ver con:

Incorporar, más allá de las recomendaciones de los “expertos”, nuevas formas y modalidades de participación social (ciudadanos, ONG’s, universidades, colegios de profesionistas, entre otros) en la articulación de políticas públicas y la provisión de servicios con el fin de lograr construir una corresponsabilidad real entre gobierno y sociedad (Castelazo, J, citado en INAP, 2009: 13).

1.4.3 Web 2.0

Un campo más con gran importancia dentro del gobierno abierto es a web 2.0 que se define según Tim O'Reilly:

Web 2.0 es la red como plataforma, extendiéndose a todos los dispositivos conectados: las aplicaciones Web 2.0 son aquellas que utilizan lo mejor de las ventajas intrínsecas de dicha plataforma: distribuyendo software como un servicio constantemente actualizado que es mejor cuanto más gente lo utiliza, consumiendo y remezclando datos de múltiples fuentes incluyendo usuarios individuales, mientras proporcionan sus propios datos y servicios de manera que permiten a otros remezclarlos, creando efectos de red a través de una "arquitectura de participación (2005: s/p).

La web 2.0 más que tecnología es una actitud y es una manera de expresar opiniones, podríamos decir que es toda una sociedad virtual donde participas y colaboras en la creación de contenido e información y lo más interesante es que tienes oportunidad de entrelazarte con diversas personas alrededor del mundo y en distintos idiomas. La relación que mantiene la web 2.0 con el gobierno abierto es que esta ideología representa una perfecta plataforma para compartir información, para debatir y acercar al ciudadano a temas relacionados a su gobierno y hacerlo participe de una manera sencilla, económica y de fácil acceso en los temas y decisiones del gobierno, la web 2.0 representa la introducción de blogs y redes sociales al gobierno lo que facilita y aumenta el alcance de la comunicación con sus ciudadanos.

Como consecuencia de esta relación web/gobierno se empezó a difundir el término Gobierno 2.0 donde básicamente se trata de introducir en el mundo de la política y el gobierno los principios que inspiran la Web 2.0 que son la transparencia, la apertura y la colaboración principios que a la vez forman parte del gobierno abierto.

Postulados del Gobierno 2.0 retomados de *Sobre el Gobierno 2.0*

1. La democracia es un diálogo. Desde hace 50 años, los políticos se han acostumbrado a comunicar a través de los medios de masas.
3. La utilización de estos medios de masas ha impuesto un modelo dominante de comunicación vertical: impersonal, largo, homogéneo y unidireccional.
4. El juego político consiste en enviar información de un punto a una audiencia. Es el modelo de comunicación tradicional, que sigue los principios del telégrafo: un emisor envía un mensaje a un receptor con la esperanza de influirle.
5. En la Red, se produce una situación inédita: el receptor ignora el mensaje, tiene el control de lo que quiere escuchar y no hará caso salvo que tenga la impresión de que el emisor se dirige a él como individuo. Internet promete un sistema de información abierto que permite a todos contrastar la información con otras fuentes.
6. El medio Internet permite hablar a todos dirigiéndose de manera personal a cada uno.
7. Una regla básica de la comunicación política es mantener el control del mensaje. Pero ya no es posible controlar el mensaje
8. Las técnicas clásicas de la comunicación política (gestión de la información, comunicación televisiva, relaciones públicas) empiezan a sufrir ya la presión de los nuevos medios.
9. Utilizando la Red no evitamos a los medios, sino que los multiplicamos. Cada internauta se convierte en una posible fuente de opinión.
10. Más importante que Internet son las comunidades que Internet estructura. En esta realidad radican al mismo tiempo la fuerza y la complejidad del medio.
11. Los políticos tienen razones para tener miedo a Internet si no son capaces de integrar la interactividad y las reglas del medio.
12. La Red permite afrontar el tipo de diálogo al que la democracia representativa aspiraba desde siempre.

13. Los individuos pueden ahora encontrar medios para hacerse oír. Es lo que se conoce como “vigilancia activa”. El medio favorece el humor: las parodias circulan más rápido que las doctrinas.

14. La política en la edad de la Red significa que la gente se hace más organizada e inteligente colectivamente.

15. La red facilita el acceso a la información y el paso a la acción. Si ciudadanos y partidos empiezan a participar en este nuevo medio, Internet hará germinar las condiciones de una nueva práctica democrática.

En estos 15 puntos se demuestra que se tiene una política muy antigua que necesita renovarse para que vaya a la par con la sociedad. Se hace la comparación que todas las herramientas del gobierno como la forma en que informa y el control sobre los medios son muestras claras de una política estancada que aún no explota las maravillas de las tecnologías y como estas pueden ayudar a que los gobiernos sean más transparentes, más incluyentes y con un mayor alcance.

Capítulo 2

Gobierno abierto en México

El capítulo 2 se denomina Gobierno Abierto en México y está enfocado a observar y analizar los programas, las políticas y los proyectos que se han desarrollado en México todo esto con el objetivo de hacer un análisis sobre los retos y el grado de avance que ha manifestado México en estos últimos años hacia el tema de interés en este caso el Gobierno abierto.

En este capítulo también se analiza la plataforma Open Government Partnership, en adelante, (OGP), dentro de este apartado se pretende observar las características que maneja esta plataforma y los principios que dieron origen a su creación, también se observan cuáles son las medidas y requisitos que un país necesita para ser miembro de esta plataforma, en este mismo apartado se podrá observar la calificación del OGP hacia el primer plan de acción de gobierno abierto mexicano y las recomendaciones que le hizo a dicho país.

Otro apartado está enfocado a América Latina y a la experiencia que han tenido 5 países: México, Brasil, Colombia, Chile y Uruguay dentro de la plataforma OGP y al como trabajaron las recomendaciones que les manifestó la plataforma, en este mismo apartado se podrá identificar en porcentaje los compromisos que tenían los planes de acción de cada país mencionado y hacía que componente del gobierno abierto se enfocaban y así mismo se podrá identificar algunos avances que han presentado estos 5 países después de trabajar en sus recomendaciones.

Y por último en este capítulo también se pretende identificar la iniciativa de gobierno abierto en el ámbito estatal mexicano, ahí mismo se hace un análisis de las primeras lecciones y experiencias de los estados que se están involucrando en este tema, en otros aspectos también se identifican las iniciativas y los proyectos bajo los cuales los estados mexicanos han empezado a trabajar.

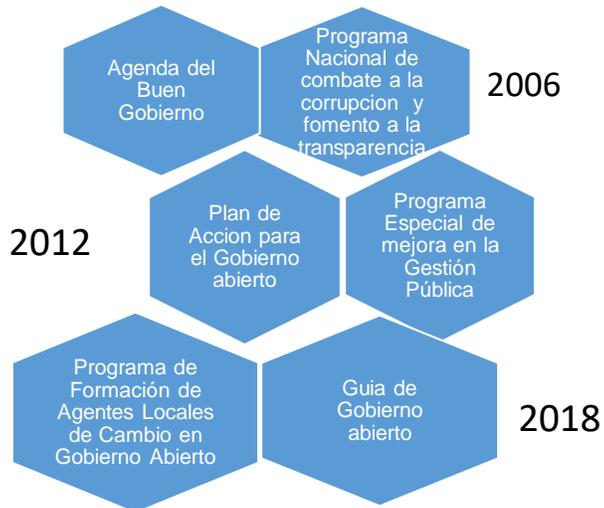
2.1 Programas, políticas y proyectos de Gobierno Abierto desarrolladas en México

Como se mencionó en el capítulo 1, México se introdujo al tema de gobierno abierto en 2011 con su participación en el comité encargado de crear la plataforma OGP, es entonces que partir de esta fecha ha implementado varios planes y políticas en materia de gobierno abierto de las que destacan las que se comentaran en las próximas páginas. Antes de entrar en materia se debe retomar un poco de los antecedentes que marcaron el inicio de México en esta doctrina y recordemos que es a partir del cambio de siglo que podemos decir que México se introdujo a la era digital y a la era de innovación y modernización administrativa, en los siguientes años vinieron cambios trascendentes en la administración pública, antes de gobierno abierto primero México apostó por el e-gobierno y bajo esta idea se establecieron centros comunitarios digitales a lo largo del país, la idea de estos centros digitales era acercar a los ciudadanos las tecnologías y ampliar con ello la cobertura en educación, economía, salud, gobierno y ciencia.

La propuesta que el e-gobierno planeaba conseguir era reducir los costos de operación y transformar el proceso de atención en las oficinas públicas, otra propuesta fue ofrecer información oportuna y servicios de calidad para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.

Teniendo esto como referencia ahora si se puede hablar de las políticas, programas y proyectos que México ha impulsado a lo largo de estos años para promover un gobierno abierto. Como ejemplo de esto el diagrama 2.1 muestra los programas y proyectos de gobierno abierto más relevantes en el gobierno federal implementados desde el año 2006 hasta 2018, específicamente 2 por sexenio.

Diagrama 2.1 Programas y políticas de Gobierno abierto



Fuente: Elaboración propia.

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia que tenía como propósito; organizar los esfuerzos gubernamentales para prevenir y solucionar la corrupción en las instituciones públicas, se creó en 2001 y prevaleció en todo el sexenio de Vicente Fox es decir hasta 2006, las oficinas en que se implementó dicho programa fueron todas las de la Administración Pública Federal, y entre otras funciones el programa se centraba en prevenir y abatir prácticas de corrupción para eso primero debía detectarlas y así controlarlas y con ello dar transparencia a la gestión pública.

Otro de los programas que se desarrollaron en el sexenio de Fox fue la Agenda del Buen Gobierno presentada en noviembre de 2002 durante el marco del 2° Foro de Innovación y Calidad en la Administración Pública, esta agenda incluía estrategias que se implementaron para el segundo periodo de gobierno de Fox y presentó los logros alcanzados hasta la fecha, esta agenda se convirtió en una guía que serviría en la conducción del cambio que se venía gestando y así fue como su propósito

fue el simplificar las estrategias para el cambio y focalizar los resultados en materia de buen gobierno.

En el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) México ya iniciaba su proceso para presentarse como un gobierno abierto y dado que en 2011 se encontraba en su último año de gobierno apostó por iniciar el proceso para abrir el gobierno y debido a eso en ese año implementa el primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto y ya que México formaba parte del OGP debía iniciar con este plan que consistió en sentar las bases legales para crear instituciones que garantizaran los principios del OGP.

Otros de los programas más relevantes de aquel sexenio fue el Programa Especial de Mejora en la Gestión de la Administración Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante (DOF), en 2008 y tenía como propósito renovar el funcionamiento de la Administración Pública Federal, el de la Procuraduría General y de las unidades de la Presidencia de la República este programa transformaría a la Administración Pública Federal, en adelante (APF), para que todas sus actividades tuvieran un mayor y mejor impacto en la sociedad.

Tomando como referente el diagrama 2.1 se pueden mencionar exclusivamente los programas, políticas y proyectos del último sexenio ya que son los que reflejan los últimos esfuerzos del Gobierno federal para promocionarse como un Gobierno abierto.

Para empezar, se hablará de las políticas que el mismo gobierno ha implementado dentro de las oficinas públicas para incentivar el open government, la primera de ella es:

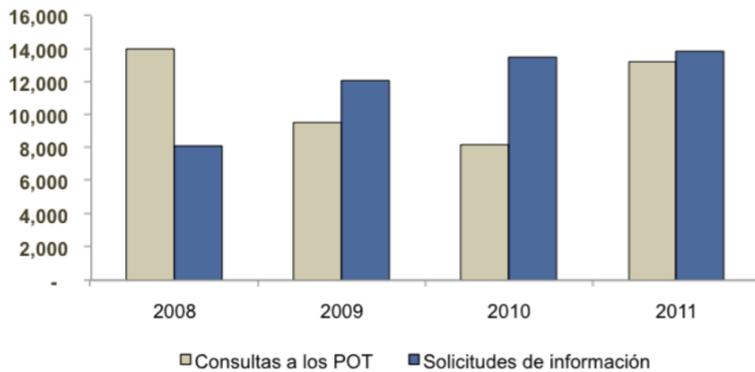
La transparencia focalizada

La transparencia focalizada consiste en la publicación de información “socialmente útil”, que permite a los individuos tomar mejores decisiones y que propicia una mayor eficiencia en la Administración Pública, este tipo de transparencia obliga a todos los órdenes de gobierno y a todas las dependencias públicas a publicar información estandarizada lo que quiere decir que esta publicación de información

debe cumplir con ciertas normas y características antes de ser publicadas. Lo que el gobierno mexicano quería lograr con esta política era la publicación de datos útiles y que no solo se publicara información parcial o que existieran candados en los datos públicos, con esta idea no solo se trata de publicar información del quehacer de las instituciones si no que esta transparencia busca mejorar los canales de información para que les permita a los ciudadanos tomar decisiones mejor informadas en su vida cotidiana y en lo concerniente a su gobierno.

A partir de que se crea la ley de transparencia en 2002 todas las dependencias públicas debían crear medios para difundir sus datos públicos y a continuación se presenta la gráfica 2.1 que muestra el crecimiento de solicitudes de información a través de los portales del gobierno.

Gráfica 2.1. Estadísticas de consultas a los Portales de Gobierno y solicitudes de información a las diferentes dependencias públicas (miles)



Fuente: Hofmann, A, Ramírez, Á y Bojórquez, J. 2016. *La promesa del gobierno abierto*, ITAIP

Lo que se nota en la gráfica 2.1 es que las consultas a los portales de gobierno se han venido manteniendo a lo largo de los años, contrario de las solicitudes de información que si muestran un crecimiento desde 2008.

Continuando con la línea, otra de las políticas que México ha implementado a nivel federal fue la creación de la guía de gobierno abierto publicada en el Diario Oficial

de la Federación en agosto de 2017 la cual tuvo como objetivo emitir los criterios necesarios para dar seguimiento y evaluar los resultados de las diferentes acciones que se implementaron para el open government y obliga a todas las dependencias de la administración pública a cumplir con ella.

Guía de Gobierno Abierto

Acciones para desarrollar la Participación Ciudadana en las dependencias públicas tomadas de *la Guía de Gobierno Abierto publicada en el DOF en 2017*.

1. Nombrar o ratificar al enlace de Participación Ciudadana de la institución ante SEGOB y SFP, con nivel mínimo de dirección general u homólogo, quien podrá designar a su suplente
2. Cargar información de los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) en el Sistema Base de Datos de la Administración Pública Federal
3. Publicar en la página web de la institución en la sección Transparencia/Participación:
 - Liga a la base de datos de los MPC en la APF.
 - Las Reglas de organización de cada MPC
4. Actualizar la información de los MPC en el Sistema Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal.
5. Publicar el informe anual de cada MPC en la página web de la institución en la sección Transparencia/ Participación Ciudadana.
6. Publicar el programa de desarrollo de cada MPC en la página web de la institución en la sección Transparencia/ Participación Ciudadana.
7. Reportar las propuestas ciudadanas recibidas en 15 cada MPC (indicador PGCM).
8. Cada dependencia trimestralmente debe contestar el cuestionario de participación ciudadana

Acciones para desarrollar la transparencia en las dependencias públicas tomadas de *la Guía de Gobierno Abierto publicada en el DOF en 2017*.

1. Nombrar o ratificar al enlace de Transparencia proactiva de la institución ante SFP.
2. Identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población.
3. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil a publicar.
4. Identificar temas con información socialmente útil y publicarlos en la sección de Transparencia de los portales institucionales en internet.
5. Difundir en audiencias estratégicas o específicas los temas con información socialmente útil publicados.
6. Incentivar el uso, intercambio y difusión de los temas con información socialmente útil en la población.
7. Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficio de la información socialmente útil.
8. Analizar el efecto que tienen los temas con información socialmente útil publicados.
9. Evaluar la calidad de los temas con información socialmente útil publicados.
10. Actualizar trimestralmente el contenido e información de los temas con información socialmente útil.

En esta guía cada oficina pública debía cumplir con estas acciones en determinados tiempos la mayoría concluyendo en octubre de 2017 año en que fue publicada esta guía, para mostrar los avances y el cumplimiento de las acciones cada dependencia de la Administración Pública debía entregar informes, oficios y los enlaces de las páginas electrónicas a la Secretaría de la Función Pública que era la encargada de avalar el cumplimiento de la mayoría de los puntos antes mencionados.

A continuación, toca hablar de los diferentes programas que se han implementado en México para ayudar con el fortalecimiento del gobierno abierto y en este caso se retomaran 3: el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia y el Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

Según su propio manual:

El SNA es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, en el cual participa la ciudadanía a través de un Comité.

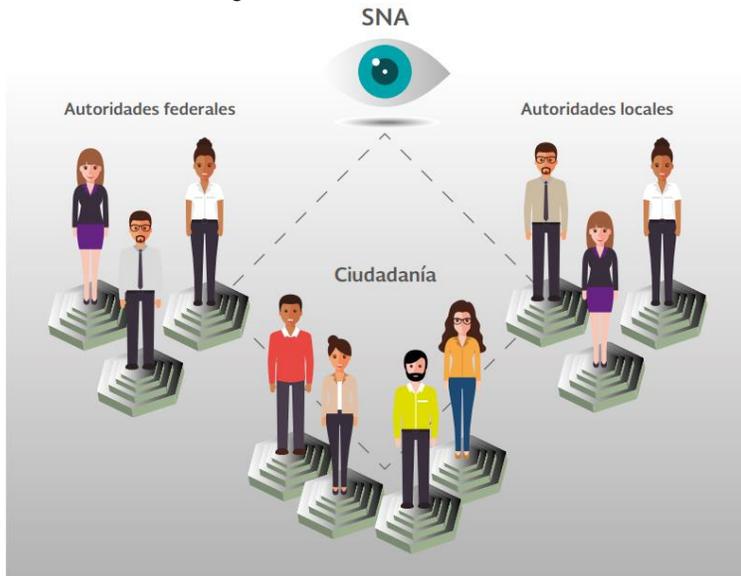
Es una coordinación que se ha establecido a nivel Constitucional y legal, con el objeto de combatir de manera más eficaz el fenómeno de la corrupción en el servicio público y que incluye mecanismos de colaboración, intercambio de información y diseño de políticas integrales en la materia, aplicables a las autoridades que lo integran (Manual del Sistema Nacional Anticorrupción, 2015).

Dicho sistema es importante en el gobierno abierto ya que permite la interacción directa con la ciudadanía y son ellos los encargados de atenderlo, trae consigo ventajas importantes, entre ellas, permite bajar el índice de corrupción en los servidores y con ello elevar los índices de transparencia en todas las dependencias públicas y evita que quienes sean encontrados cometiendo estos delitos sigan trabajando en la Administración Pública en cualquiera de sus ámbitos, hecho que permitirá derribar las barreras que el gobierno abierto ha encontrado para su ejecución todas en su mayoría ligadas con la corrupción.

Este sistema fue promulgado en 2015 y forma parte de una serie de programas enfocados al gobierno abierto y que han sido el parteaguas de la transparencia en México, por ejemplo, en el mismo año se crea la ley de fiscalización y rendición de cuentas que fortalece uno de los principios del open government.

Al igual que el gobierno abierto el SNA trabaja bajo el principio de colaboración que podemos notar en el diagrama 2.2.

Imagen 2.1. Coordinación del SNA



Fuente: Secretaría de la Función Pública, *Manual sobre el Sistema Nacional Anticorrupción*. 2015:4.

El SNA es un mecanismo como podemos notar en la imagen 2.1 que combate la corrupción y en el cual participa la ciudadanía, lo que hace que este sistema trabaje bajo los principios de gobierno abierto y sea un ejemplo de cómo deben trabajar todos los programas de todas las dependencias públicas.

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

Como parte de los programas que el gobierno federal impulsó para incentivar el derecho a la información pública en 2015 creó también este sistema que en su propia página electrónica se define como:

Una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado

en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable.

El SNT es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional (Sistema Nacional de Transparencia, septiembre 2018)

El propósito detrás de este sistema era darle sentido a lo que el gobierno federal venía presumiendo ya con anterioridad desde la creación del IFAI ahora INAI, el cual era poner en sintonía a las dependencias públicas con dicho sistema e instituto ya que parece que la transparencia solo está presente en estos reglamentos y organismos y no en el actuar de los organismos públicos.

Otro propósito de este sistema es recuperar la confianza de los ciudadanos que el gobierno ha perdido a través del tiempo y es por eso que este sistema ha establecido que debe cooperar con la ciudadanía y debe establecer una nueva relación entre autoridades con el fin de escuchar las propuestas de los ciudadanos y trabajar con ellos en la construcción de políticas que verdaderamente atiendan a las necesidades de información de la sociedad.

Para acceder a este sistema es muy sencillo únicamente debes registrarte y crear un usuario y a través de tu cuenta puedes crear solicitudes de información y consultar quienes son los sujetos obligados a prestarte la información que deseas visualizar, además este sistema te permite ver el seguimiento de tu petición o queja. A continuación, se muestra en la imagen 2.2 el inicio de la página en donde puedes hacer tus peticiones y todo lo que se comentó anteriormente.

En esta página también se puede consultar los eventos que se hacen nacionalmente en materia de transparencia, y te da distintos enlaces que te dirigen a las leyes y normatividades, además también esta plataforma te permite evaluarla, así como ver los organismos que garantizan la transparencia y puedes consultar las noticias más

relevantes y no solo puedes consultar información nacional si no también federal e incluso municipal.

Imagen 2.2. Plataforma Nacional de Transparencia



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

El Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible.

En su página electrónica el programa manifiesta que tiene como propósitos el fortalecimiento de capacidades, la vinculación y empoderamiento de una **red de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible** que promuevan la consolidación de acciones orientadas a fortalecer prácticas de transparencia y participación ciudadana a nivel local en México.

Este programa ofrecerá una plataforma única para el aprendizaje, la reflexión, el intercambio de ideas y experiencias, así como para la realización de proyectos que puedan ponerse en marcha en el corto plazo, y que utilicen las perspectivas de gobierno abierto y desarrollo sostenible para transformar alguna realidad de su localidad o región.

El programa tiene 2 años de vida, en 2017 tenía tan solo 5 estados miembros, pero en el transcurso del 2018 ha pasado de 5 a 10, los cuales a continuación se enlistan:

1. Campeche,
2. Durango,
3. Estado de México,
4. Guanajuato,
5. Quintana Roo,
6. San Luis Potosí,
7. Sinaloa,
8. Tabasco,
9. Tlaxcala,
10. Veracruz

En su primera edición la plataforma selecciono a los estados que participarían para darle representación geográfica y es por ello que trabajo con las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Sonora. Otro factor que motivo esta selección de entidades federativas se realizó otorgando prioridad a aquellos estados que estén participando desde 2015 en los ejercicios de gobierno abierto local.

Se espera que al terminar su participación dentro de la plataforma los estados miembros cuenten con características y habilidades que les permitirán seguir creciendo en este tema y fortaleciendo los proyectos y programas que ya han comenzado a implementar, tales características son:

-
- Cuenten con una formación sólida en temas de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible que les permitirán incidir en debates y en el desarrollo de acciones innovadoras orientadas a resolver problemas puntuales de su localidad y región.
 - Continúen siendo parte de la Red de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible, a través de la cual podrán intercambiar ideas, socializar conocimiento y desarrollar proyectos en conjunto que permitan enfrentar retos de desarrollo de alcance local y regional, desde una perspectiva de apertura gubernamental y de desarrollo sostenible.
 - Sean capaces de elaborar proyectos colaborativos que generen soluciones concretas e innovadoras para atender problemas públicos.
 - Se comprometan a participar activamente en los ejercicios locales de gobierno abierto promovidos por el SNT y el INAI, en el marco de los Secretariados Técnicos Locales de Gobierno Abierto de cada una de las entidades federativas consideradas en esta convocatoria.
 - Se conviertan en replicadores de las capacidades y habilidades adquiridas durante el programa en su contexto, y que promuevan la utilización de las perspectivas de gobierno abierto y desarrollo sostenible en su entidad federativa.

Para lograr esto dicha plataforma ha elaborado una serie de actividades que se deberán cumplir en el lapso de 7 meses que es la duración del proyecto, al igual que organiza debates, foros y seminarios para la discusión del programa.

Esta plataforma fue impulsada por el INAI y trabaja con varias organizaciones enfocadas al gobierno abierto y a sus componentes, algunas de las más importantes son: el programa de las naciones unidas para el desarrollo en México (PNUD México), Gestión social y cooperación (GESOC), el propio INAI y PROSOCIEDAD.

Es sin duda uno de los programas que más ha enriquecido el gobierno abierto en México y dado que trabaja a nivel estatal sus logros se multiplican, y es el programa más relevante enfocado al nivel local hasta la fecha.

Para finalizar este subcapítulo se presentan 10 proyectos de Gobierno Abierto que México ha presentado al OGP y ha desarrollado a lo largo de los últimos años (2011-2016), como se pudo ver México fue uno de los pioneros en elaborar proyectos en caminados al open government y eso ha hecho que en este último sexenio haya puesto en marcha más de 70 proyectos desde 2011 esto según la plataforma OGP la cual se retomara más adelante, de estos 70 compromisos 7 actualmente son parte del programa de gobierno del país.

Solo se mencionarán 10 proyectos ya que son los que mayor impacto registraron en las dependencias y en la ciudadanía.

El primer proyecto es *Tu gobierno en un solo punto* que se presentó en 2013 y se finalizó en 2015 su objetivo fue hacer de México un país más competitivo al integrar y publicar el catálogo nacional de trámites y servicios en la web, esto permitió al ciudadano acceder, realizar y evaluar desde un único punto de acceso sin importar el lugar, la hora o el dispositivo que se utilizara con esto se redujeron las distancias y tiempos de atención impactando directamente en la economía del ciudadano al hacer más económicos estos trámites.

El segundo proyecto se registró como *Compras Abiertas* igual de 2013 y finalizó en 2015, este proyecto promovía una mayor transparencia y participación en los

procesos de compra del gobierno, con este proyecto se publicaron los procesos de formación, adjudicación, ejecución, cumplimientos y finalización de los contratos y con ello se pretendía hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.

El tercer proyecto lleva el nombre de *Gasto Abierto* del año 2013 y con él se trató de crear una plataforma pública abierta e interactiva donde las personas pudieran conocer y dar seguimiento al gasto federalizado o al de la obra pública financiada con recurso federal.

El cuarto proyecto se denominó *Impuestos Abiertos* del año 2013 también se trató de crear una plataforma interactiva para todos los contribuyentes donde podían solicitar información útil acerca de sus obligaciones fiscales y así tuvieran mayores elementos para cumplir con sus obligaciones y hacer valer sus derechos fiscales.

El quinto proyecto se tituló *Sigue la Obra Pública* del año 2013 donde se trataría de implementar un sistema digital para checar indicadores y alertas sobre el avance de las obras públicas, este proyecto debía incluir un catálogo por dependencia y por entidad con toda la información desde la planeación hasta la operación de la obra.

El sexto proyecto se tituló *Retos Públicos* del año 2013 aquí se desarrolló un portal en el que las instituciones de los tres órdenes de gobierno compartirían los retos públicos a los que se enfrentan con el objetivo de que entre todos incluyendo a la sociedad se buscara resolver esas problemáticas.

El séptimo proyecto es *Infraestructura para Todos* del año 2013 donde se pretendía transparentar y difundir información sobre los proyectos con el fin de que todos los interesados o involucrados pudieran darles seguimiento a los proyectos y detectar y resolver los puntos de conflicto para tener mayor fluidez, reducir los tiempos y los costos.

El octavo proyecto se tituló *Catálogo de Programas Sociales* del año 2011 donde se pretendía crear el catálogo nacional de programas sociales mediante un sistema de información pública accesible para todo el público.

El noveno proyecto se denominó *Acceso a la Información: Website* del año 2011 donde se crearía una página de internet que compilara todos los materiales y los

difundiera de todos los sujetos obligados a difundir, promocionar y enseñar la información pública.

El décimo proyecto se titula *Formato Abierto para Archivos y Documentos* del año 2011 donde se remarcaban que formatos son los que hacían a un documento considerarse como información pública y estos eran; CSV, XML, KML esto para que se puedan analizar en cualquier herramienta.

A continuación, en el subcapítulo 2.2 se presenta la plataforma Open Government Partnership (OGP) dentro de ello se hablará de su funcionamiento, de los requisitos para ser miembros y de la manera en que evalúa a los países miembros, así mismo se conocerá la evaluación que se hace a México.

2.2 El Open Government Partnership (OGP) y la evaluación que hace al Gobierno Abierto en México

Se ha mencionado bastante la plataforma (OGP) a lo largo de la investigación ya que es una plataforma especializada en evaluar los avances de gobierno abierto en los más de 70 países miembros de ahí la importancia de dedicarle un apartado exclusivo y conocer la evaluación que hace a México.

El OGP es una plataforma que se creó en 2011 cuando los 8 gobiernos fundadores (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y los Estados Unidos) aprobaron la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron la acción de su país. Son ya 79 países participantes de OGP y 20 gobiernos subnacionales que han realizado más de 3,100 compromisos. Desde su origen la intención era formar una comisión especializada para los países comprometidos a que sus gobiernos sean más abiertos, responsables y receptivos ante los ciudadanos, es una plataforma que reúne a los principales reformadores nacionales y expertos de la sociedad civil que se encargan de crear planes de acción en materia de gobierno abierto y los derivados de ello.

La visión de OGP es que cada vez más gobiernos se vuelven más transparentes, responsables y receptivos a sus propios ciudadanos, con el objetivo final de mejorar la calidad de la gobernanza, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Esto requerirá un cambio en las normas y la cultura para garantizar un verdadero diálogo y colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil.

Desde 2011 el OGP ha mantenido un crecimiento acelerado y lo que busca en los próximos años es que los países miembros muestren un cambio verdadero y real en el tema y que este cambio sea significativo y beneficie a todos los ciudadanos. Es por eso que el OGP trabaja sobre 3 vertientes que son los pilares de la plataforma

- 1) Mantener el liderazgo político de alto nivel y el compromiso con OGP dentro de los países participantes
- 2) Apoyar a los reformadores nacionales con experiencia técnica e inspiración.

3) Fomentar una mayor participación en OGP por parte de un grupo diverso de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Con estos tres puntos el OGP pretende que sus países miembros sean modelos de gobiernos abiertos e incentiven a más países a promocionarse como tal, también con estos tres principios el OGP pretende consolidar a sus países como estados democráticos en busca del bienestar social y el desarrollo tecnológico en ámbitos, económicos, sociales, políticos, educativos y de servicios en general.

¿Cómo accede un País al OGP?

Para que un país sea miembro del OGP debe presentar una declaración de gobierno abierto, al igual que debe entregar un plan de acción respaldado y desarrollado con la consulta pública y finalmente se debe comprometerse a informar sus resultados y en su caso respaldar el progreso que haya informado.

El principal requisito es la declaración de gobierno abierto, cada país nuevo debe respaldar esta declaración aprobada en 2011 en donde todos los países se comprometen a "fomentar una cultura global de gobierno abierto que permita y promueva a los ciudadanos, y promueva los ideales de un gobierno abierto y participativo del siglo XXI" (Declaración de Gobierno Abierto, 2011). Esta declaración manifiesta que en cada país se:

- ✓ **Reconozca** que las personas de todo el mundo exigen más apertura en el gobierno.
- ✓ **Reconozca** que los países se encuentran en diferentes etapas en sus esfuerzos por promover la apertura en el gobierno, y que cada uno de nosotros sigue un enfoque coherente con nuestras prioridades y circunstancias nacionales y las aspiraciones de nuestros ciudadanos.
- ✓ **Acepte** la responsabilidad de aprovechar este momento para fortalecer nuestros compromisos de promover la transparencia, combatir la corrupción,

empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

- ✓ **Defienda** el valor de la apertura en nuestro compromiso con los ciudadanos para mejorar los servicios, administrar los recursos públicos, promover la innovación y crear comunidades más seguras.

Finalmente, en el diagrama 2.4 se muestra el proceso de evaluación que lleva a cabo el OGP y los países miembros para cada uno de sus planes de acción.

Diagrama 2.2. Proceso de evaluación a los planes de acción que cada país manifiesta al OGP



Fuente: <https://www.opengovpartnership.org/> . Consultada en noviembre de 2018

¿Entonces, cómo califica el OGP los compromisos que presentan los países miembros?

De acuerdo al portal electrónico del OGP y al diagrama 2.2 el OGP a través de su Mecanismo de evaluación (MRI) califican los compromisos y al final presentan un informe por cada plan de acción, los compromisos más relevantes son denominados

compromisos estelares y para que a un compromiso se le atribuya tal calificación debe reunir los siguientes requisitos:

1. Debe ser lo suficientemente específico como para ser valorado en virtud de su impacto potencial. Los compromisos estelares pueden tener una especificidad “media” o alta”.
2. La redacción del compromiso debe hacer clara su relevancia al gobierno abierto, específicamente, debe relacionarse al menos con uno de los valores AGA de acceso a la información, participación ciudadana o rendición de cuentas públicas.
3. El compromiso debería tener un impacto potencialmente “transformador” si se implementara completamente.
4. Finalmente, el compromiso debe mostrar un avance significativo en el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una clasificación de implementación “sustancial” o “completa” (Reporte Final del PA15 de México. 2017).

Después de haber analizado la plataforma OGP toca el turno de conocer la evaluación que hace al gobierno abierto en México, este país ha implementado hasta la fecha tres planes de acción 2011-2012, 2013-2015 y 2016-2018 este último aún se encuentra en ejecución por lo que no hay una evaluación completa de él.

En un documento presentado por el Gobierno Federal argumenta que el PA15 como se le conoce a su segundo plan de acción fue el resultado de un proceso abierto y de colaboración entre la sociedad civil, el mundo académico, empresarios, expertos y funcionarios gubernamentales.

El proceso de formulación del PA15 es evidencia de que la participación y colaboración de los ciudadanos en los asuntos públicos permite la identificación de compromisos para satisfacer las demandas de los ciudadanos, con el objetivo de generar impactos de alto valor público y

potencial para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los mexicanos (Gobierno Federal de México).

El OGP en enero de 2017 dio a conocer su informe final sobre los avances, los retos y las recomendaciones que hizo al plan de acción 2013-2015 en dicha evaluación remarcan como punto a favor que México se había convertido en el primer país del OGP en completar un plan de acción al 100% hace mención que ese logro se debió a los esfuerzos de los 3 órdenes de gobierno del país.

Principalmente este plan de acción se basó en sentar las bases legales en materia de transparencia, apertura de datos y el combate a la corrupción, como se observó en páginas anteriores esto se concluyó con la creación de dos sistemas: el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia al igual que en la publicación de dos leyes enfocadas en los mismos temas.

Otro hecho calificado como relevante fue la movilización por parte de la sociedad civil y 634 mil ciudadanos donde presentaron la propuesta de ley denominada: Ley General de Responsabilidades Administrativas, también conocida como Ley 3 de 3, un hecho positivo más fue el fortalecimiento a las instituciones encargadas de garantizar la transparencia y el acceso a la información a los cuales se les otorgo autonomía y se amplió el número de sujetos obligados a garantizar ambos derechos.

Estos son los puntos que el OGP remarco como favorables y con una crítica positiva, aunado a esto el mecanismo de evaluación del OGP (Mecanismo de Revisión Independiente) presento las siguientes conclusiones del PA15:

El 65% de los compromisos están orientados a la publicación de la información y el desarrollo de herramientas digitales. México avanzó de manera importante en la consolidación de un esquema de trabajo colaborativo entre instituciones públicas y actores no gubernamentales, para el logro de los compromisos acordados. México podría incluir más compromisos en los ámbitos de los altos índices de impunidad y corrupción (OGP. 2017).

Que reafirma la conclusión que se presentó en donde se comentó que México y su PA15 estaba enfocado a la constitución de organismos garantes de transparencia y al acceso a los datos principalmente.

Aunque el reporte del MRI remarca que México había avanzado de manera significativa hasta la fecha aún no cuenta con ningún compromiso estelar mismos que ya se han definido anteriormente.

Respecto al PA18 como se mencionó está en proceso de ejecución por lo que los informes son parciales o bien pueden no apegarse a la situación actual del país, sin embargo, se considera importante mencionar los ejes bajo los cuales este PA18 está trabajando:

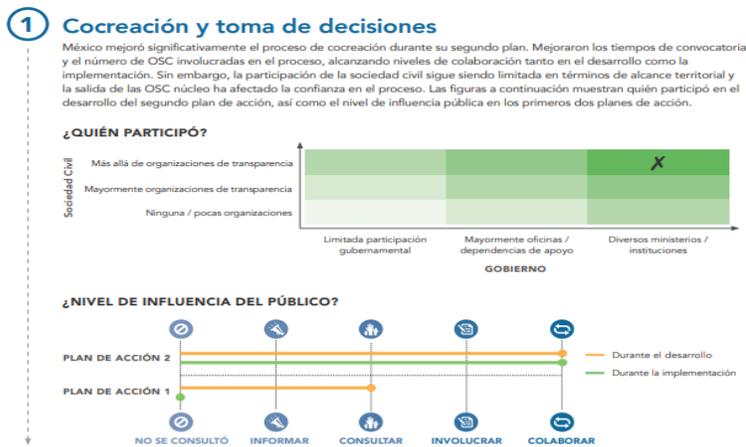
1. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho
2. Igualdad de género
3. Sistema nacional anticorrupción
4. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático
5. Acceso a agua potable
6. Pobreza y desigualdad
7. Servicios públicos

Estos 7 compromisos son los ejes de acción del Plan de Acción correspondiente al trienio 2016-2018 que se encuentra en su último año.

Para finalizar este subcapítulo se presentan las imágenes 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 que muestran las calificaciones generales de los tres planes de acción de México dentro del OGP.

En estas 4 imágenes se puede ver quienes han colaborado en los planes de acción, la rendición de los compromisos, las recomendaciones generales y los compromisos destacados de México. Son importantes estos 4 diagramas ya que permiten observar las generalidades del país, las deficiencias y el crecimiento que ha manifestado el país a través de sus planes de acción.

Imagen 2.3 Participación civil en los planes de acción

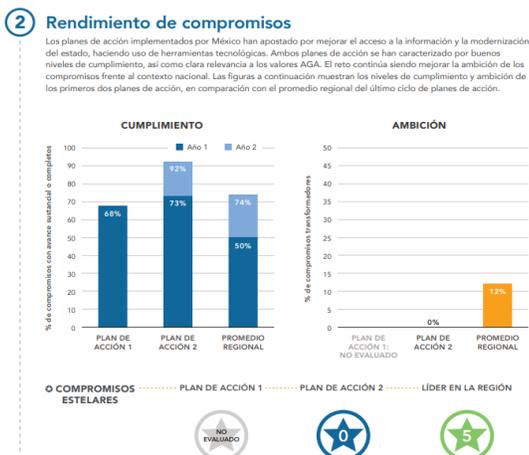


Fuente: Plataforma OGP octubre, 2018.

En la imagen 2.3 se observan dos hechos en el primero de ellos se nota quienes han sido los organismos involucrados en la transparencia y se concluye que en México colaboran diversos organismos e instituciones al igual que los ciudadanos y ya no únicamente las oficinas públicas del gobierno garantizan este derecho.

El segundo hecho pone en contraste dos planes de acción referentes al nivel de participación del público en la elaboración de los planes de acción y se observa que el primero de ellos únicamente el ciudadano participaba consultando estos planes mientras que en el segundo la participación aumentó ya que los ciudadanos y el gobierno trabajan conjuntamente en la elaboración de los planes de acción.

Imagen 2.4 Rendimiento de los Compromisos



Fuente: Plataforma OGP octubre 2018

Lo que se observa en la imagen 2.4 es el porcentaje de cumplimiento de los tres planes de acción tomando en consideración que el último se encuentra en ejecución en el caso del plan de acción de 2011 alcanzó un cumplimiento del 68%, el de 2013 73 y para el de 2016 se espera que logre completarse en un 74%, otra cosa que se puede notar es la ambición de los planes de acción y muestra el 12% a nivel regional, es decir que los planes de acción mexicanos no son ambiciosos y finalmente se nota la posición de México en la región obteniendo el puesto 5 debido a que no tiene compromisos calificados como estelares a diferencia de Brasil y Chile.

Imagen 2.5 Recomendaciones



Fuente: Plataforma OGP octubre de 2018

En la imagen 2.5 se presentan las recomendaciones que hizo el OGP a México donde se manifiesta que se debe ampliar el alcance de los compromisos esto enfocado a presentar resultados en los distintos ámbitos de gobierno y presentar una estrategia de continuidad con los cambios de gobierno ahora que México atravesó la elección de presidente nacional para el periodo 2018-2024.

Imagen 2.6 Compromisos Destacados



Fuente: Plataforma OGP octubre de 2018

Si bien se mencionó que México no cuenta con compromisos estelares, si cuenta con compromisos destacados como se ve en la imagen 2.6 los cuales van encaminados a la creación de normas para la apertura de datos y con la creación de organismos que garantizan transparencia, otro compromiso destacado del último plan de acción fue la creación de la base de datos para personas desaparecidas ya que es uno de los problemas más latentes hoy en día en México.

Para seguir conociendo el avance del gobierno abierto en México debemos contrastarlo con otros escenarios y por eso que el siguiente subcapítulo vamos a abordar la posición de México en el exterior y la experiencia de gobierno abierto en algunos países de América Latina.

2.3 Experiencia de México y América Latina: Resultados

México es uno de los 20 países que integran América Latina junto a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, se puede definir a América Latina como la agrupación de las regiones del continente americano donde se hablan lenguas latinas específicamente el español, francés y portugués.

Para este trabajo y en específico para este subcapítulo se consultó una vez más a México para conocer la experiencia que ha adquirido en Gobierno Abierto así mismo también se conocerá la experiencia de 4 países más; Brasil, Chile, Colombia y Uruguay ya que actualmente al igual que México forman parte de la plataforma OGP.

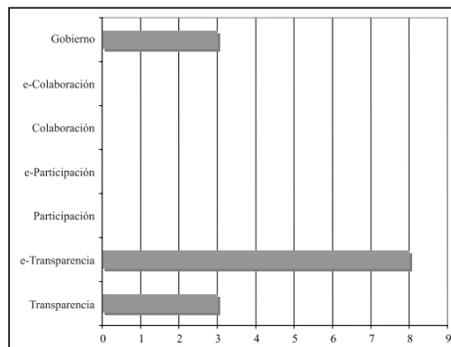
México

En el caso de México ha presentado hasta la fecha 3 planes de acción el de 2011, el de 2013 y el de 2016, el plan del que se tiene mayor conocimiento es el de 2013 este plan contiene 14 compromisos enfocados en dos ramas: el gobierno y la transparencia, la primera de ella porque son compromisos que están dirigidos hacia acciones que éste realiza para ser más eficiente en su actuar. Para la segunda rama son 11 los compromisos que se enfocan a mejorar trámites, servicios electrónicos, a publicar transparencia focalizada y a publicar transparencia presupuestaria, otros buscan lograr la consolidación del sitio web de compras gubernamentales, y otros dos refieren a aumentar el número de empresas que publica información corporativa y otro, señala la importancia de desarrollar un curso en línea para promover la transparencia de las empresas.

Todos estos 14 compromisos le permitieron a México adquirir una experiencia en crear bases legales para iniciar con el proceso de abrir su gobierno ya que como se nota la mayoría de los compromisos están enfocados a la transparencia y a la forma de publicar los datos gubernamentales.

Como prueba de esto tenemos el diagrama 2.9 que muestra que México se enfocó más a desarrollar compromisos en materia de gobierno, de transparencia y de e-transparencia.

Grafica 2.2 Compromisos del Plan de Acción de México 2013



Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. (2013). Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares, INAP, México: 102.

La grafica 2.2 es una muestra clara de la intención de México en construir las bases para ser transparentes y del impacto que esto le traería en la imagen de su gobierno y como ejemplo de ello está el INAI que es un organismo galardonado internacionalmente y que ayudo a México a ser parte del comité encargado de crear al OGP.

Siguiendo con los resultados de México con la primera evaluación a su plan de acción se notó que si bien México había avanzado en transparencia le faltaban otros aspectos igual de importantes; la participación y la colaboración, de nuevo podemos citar el diagrama 2.9 en donde se visualiza que prácticamente ningún compromiso se enfocó a estos temas.

A su plan de acción original de 2013 se le agregaron 36 compromisos más, de igual forma enfocados a la transparencia y a la difusión de los datos. Con estos hechos se concluye que la experiencia de México en Gobierno Abierto se basa sobre todo en la creación de organismos encargados de garantizar la transparencia y en la

creación de normas que obligan a las dependencias a publicar información de carácter público.

Los resultados que México arroja se basan en lo mismo: 1. Organismos encargados de vigilar la transparencia, 2. Legislación en materia de difusión y apertura de datos y 3. Gobierno electrónico.

Brasil

En su primer plan de acción a Brasil no le fue del todo bien, según datos del OGP su gobierno abierto era limitado, le faltaban compromisos que remarcaran el gobierno abierto y únicamente se enfocó a realizar eventos para difundir los componentes del mismo o para difundir el uso de las tecnologías en el gobierno y la gran mayoría de sus planes solo se enfocaban a acciones del gobierno y muy pocos se orientaban a algunos de los componentes del gobierno abierto, en específico únicamente se enfocaban a la transparencia.

Tabla 2. 1 categorías del plan de acción de Brasil

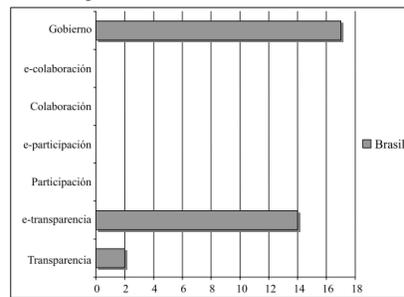
Educación y Capacitación	Eventos	Desarrollo y Control	Transparencia	e-Transparencia
27.2%	18.1%	9%	6%	39.4%

Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. (2013). Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares, INAP, México: 103.

En la tabla 2.1 se observa el respaldo de lo comentado en el párrafo anterior, aquí se muestra el porcentaje de los compromisos en diferentes categorías y se nota que de estos porcentajes solo el 45.4% se enfocaban a algo relacionado con el gobierno abierto y al igual que en México únicamente se visualiza la transparencia faltando la participación y la colaboración.

Los resultados en los primeros años de Brasil dentro del OGP fueron muy similares a los de México, se concluyó que los esfuerzos de Brasil para promocionarse como un gobierno abierto se quedaba exclusivamente en la transparencia y en el gobierno electrónico, faltando hacer un verdadero compromiso con los demás componentes.

Grafica 2.3 Compromisos del Plan de Acción de Brasil



Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, INAP, México: 104.

La grafica 2.3 remarca y respalda la similitud de los resultados entre México y Brasil, en ambos países hace falta impulsar compromisos con la participación y con la colaboración, aunque Brasil muestra más compromisos enfocados al gobierno y a la celebración de eventos como se mencionó anteriormente.

En base a los resultados de su primer plan de acción, el OGP dio las siguientes recomendaciones para Brasil:

- ✓ Buscar un mayor reconocimiento de los actores sociales involucrados en el gobierno abierto e impulsar la colaboración con el sector privado.
- ✓ Incrementar el intercambio con las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Fortalecer las redes intergubernamentales y socio-gubernamentales creadas a partir de la experiencia adquirida con la Alianza.
- ✓ Proveer más detalles respecto a los resultados para lograr una evaluación real (OGP, citado en Quintanilla Mendoza Gabriela 2017, Caso 2: Gobierno Abierto en Brasil, Colombia y México. Resultados del Primer Plan de Acción, INFOTEC).

En los últimos años Brasil ha avanzado a pasos agigantados, después de revisar y atender las recomendaciones que le sirvieron como experiencia, impulso su ley de transparencia e inicio con el proceso de involucrar a la sociedad en estos temas y

como prueba de eso lanzo su iniciativa Café Hacker en donde “cada cierto tiempo, una secretaría organiza una sesión grupal en la que pone a disposición de 'hackers' y activistas datos que están bajo su custodia, para que sean los propios ciudadanos los que mejoren el acceso al que ellos mismos tienen derecho” (el diario.es).

Chile

Para Chile la evaluación ya no fue tan similar a los dos países anteriores sin embargo guardaron ciertas similitudes, para este país las recomendaciones se centraron en aplicar las TIC'S en las actividades diarias del gobierno y en impulsar el gobierno electrónico.

De los 19 compromisos que presento en su plan de acción cinco se dirigieron a impulsar el gobierno abierto para que desde ahí se impulsara la transparencia, otros 4 compromisos se dirigieron a eficientar el gobierno y mejorar el desempeño de los servidores públicos, a diferencia de Brasil y México, Chile si impulso compromisos hacia la participación.

Para resumir las categorías de estos 19 compromisos se muestra la tabla 2.2

Tabla 2.2 Compromisos del Plan de Acción de Chile

Mejora sitios web e-Transparencia	Eficiencia Gubernamental	Marco Normativo	Participación	Transparencia
26.31%	15.78%	42.10%	10.52%	5.26

Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*, INAP, México:113.

Lo que se observa en la tabla 2.2 es la proporción de los compromisos y se observa que Chile ha trabajado más en distintos componentes como la participación y la colaboración que como se mencionó de los 3 países que se han comentado Chile sería el primero en enfocar compromisos a estos componentes del gobierno abierto.

En resumen, se puede concluir que Chile muestra mayor cobertura en cuanto a componentes de gobierno abierto sin embargo el Gobierno Chileno se dio cuenta que pese a que cada institución cumplía lo relativo a transparencia y participación

ciudadana de forma individual, el Estado no contaba con un punto único de información ni con datos públicos estructurados que dieran un valor agregado a la sociedad por su reutilización en otras entidades.

Por eso, buscando facilitar los mecanismos para acceder a la información mediante espacios especializados para la publicación de información y datos, el Gobierno de Chile trabajó arduamente en la iniciativa Gobierno Abierto. Con ello, querían que las instituciones del sector público, las organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones internacionales aportaran a la transparencia chilena participación y control, entregando información oportuna y abriendo datos para el beneficio de todos, en pocas palabras Chile impulsó la transparencia proactiva que busca adelantarse al ciudadano y publicar información antes de ser solicitada.

A todo esto, en los últimos años los resultados de todas estas políticas fueron positivos y no se hicieron esperar.

Hoy tienen un portal de datos abiertos con 225 instituciones, más de 182 mil descargas de datos y 1100 *datos* publicados semestralmente. Impulsaron una política llamada "Codeando x Chile" que contó con más de 60 desarrolladores y más de 10 aplicaciones utilizando datos públicos.

Lograron que 117 instituciones estén integradas en el portal de Gobierno Abierto con un promedio de 88% de cumplimiento en todas las modalidades de implementación de gobierno abierto. El software Plataforma de Participación ciudadana (de código abierto y de libre uso) con consultas públicas, cuentas participativas, recepción de ideas y noticias, se ha instalado en 12 instituciones y su portal unificado de transparencia ya cuenta con 340 instituciones integradas.

Colombia

Este país presentó 26 compromisos en su primer plan de acción, de eso 26 compromisos 11 se dirigieron hacia el gobierno específicamente a mejorar los servicios que presta sin tomar en cuenta la difusión del gobierno abierto.

Colombia trabajo con 2 compromisos enfocados a la participación y a la participación electrónica la idea era la creación de espacios públicos electrónicos que funcionen a modo de fórum y permitan la participación en políticas públicas, toma de decisiones y creación de normas jurídicas, y el otro compromiso promueve una política de participación civil.

El resto de los compromisos de Colombia se dirigieron a la transparencia y a la transparencia electrónica a través de esta última se pretendía lograr un mayor acceso a la información respaldada por Ley de Acceso a la Información Pública y la apertura de datos.

Todo lo anterior lo esquematiza la tabla 2.3 que al igual que las otras tablas muestra el porcentaje de temas a los que se enfocaron los compromisos de Colombia.

Tabla 2.3 Compromisos del Plan de Acción de Colombia

Mejora de Servicios	Desarrollo y Control	Participación	e-Participación	Transparencia	e-Transparencia
19.2%	23%	3.8%	3.8%	26.2%	23%

Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. (2013). Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares, INAP, México:116.

Dentro de esta tabla se observa lo que se comentó Colombia del 100% de sus compromisos solo el 56.8% se enfocó a alguno de los compromisos de Gobierno Abierto.

A partir de su plan de acción Colombia ha presentado dos más al OGP el tercero aún está en proceso, para Colombia las recomendaciones de los dos planes se basaron en:

- ✓ Tener una mayor participación en el diseño e implementación del nuevo Plan de Acción.
- ✓ Difusión en tiempo.
- ✓ Considerar a las organizaciones de la sociedad civil en próximos planes.
- ✓ Crear un Observatorio autónomo del Plan para garantizar autonomía y transparencia.

- ✓ Encontrar maneras de controlar la corrupción y crear un sitio web anticorrupción.
- ✓ Lograr una mayor presencia regional y que los datos sean abiertos (OGP, citado en Quintanilla, G. 2017. Caso 2: Gobierno Abierto en Brasil, Colombia y México. Resultados del Primer Plan de Acción, INFOTEC).

Los principales resultados de los últimos años de Colombia han sido calificados como innovadores dentro de América Latina destacando:

- Centro de Relevo y Convertic: herramienta tecnológica puesta en marcha por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para generar acceso a la información pública y a los servicios que presta el Gobierno por parte de la población con discapacidad auditiva y visual.
- Legalapp: herramienta virtual diseñada por el Ministerio de Justicia y el Derecho para guiar a los ciudadanos en la realización de trámites y acceder a servicios de la justicia. Esta herramienta ha sido potenciada incluyendo nuevos contenidos, servicios y funcionalidades, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios.
- Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica: esta herramienta es una de las medidas para asegurar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación a la población víctima del conflicto armado, el cual ha puesto al servicio más de 240.000 documentos de archivo o colecciones documentales que retratan el conflicto y las vivencias de la población víctima en todo el país (3 plan de acción nacional, 2017, OGP).

Estos resultados se enfocan más a la apertura de datos y al uso de las TIC'S, pero sin duda son un avance relevante de este país.

Uruguay

En su primer plan de acción Uruguay presento 17 compromisos de los cuales destacan 4 enfocados a mejorar su administración pública, estos 4 compromisos son:

- ✓ Crear la agencia de compras y contrataciones públicas.

- ✓ Alcanzar la profesionalización de los servidores públicos.
- ✓ Un Premio de transparencia y
- ✓ Ampliar y promover el uso de las tecnologías de la información.

Otros 9 compromisos acercaron a Uruguay a la transparencia electrónica donde pretendían mejorar los trámites y servicios en línea y desarrollar su primer sitio web federal, así mismo querían impulsar y abrir el acceso a los datos e información pública a través de la incorporación de ventanillas electrónicas.

De igual forma se presenta la tabla 2.4 que muestra en porcentaje los compromisos en los que Uruguay trabajo.

Tabla 2.4 Compromisos del Plan de Acción de Uruguay

Gobierno	Transparencia	e-Transparencia	e-Participación
23.52%	17.64	52.94%	5.88%

Fuente: Quintanilla, G y Gil, J. (2013). Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares, INAP, México: 123.

Nuevamente se observa una similitud con los demás países analizados, en este caso Uruguay ha trabajado sobre dos principios del gobierno abierto la transparencia y la participación destacando principalmente la transparencia al igual que en las demás regiones.

Después de la experiencia de su primer plan de acción Uruguay ha trabajado de manera conjunta con la sociedad civil para elaborar sus últimos planes de acción, actualmente Uruguay está trabajando sobre su 4to plan de acción donde se establecen 39 compromisos de 28 Instituciones del Estado, que se encuentran agrupados en 11 ejes temáticos, 21 de los compromisos integran demandas totales o parciales de actores de la sociedad civil que participaron en las actividades del proceso de cocreación, o integraron demandas presentadas a través de la plataforma de gestión de propuestas.

Otro dato relevante de Uruguay es que ha puesto a disposición de los ciudadanos herramientas para monitorear el avance de este 4to plan de acción, estas herramientas son:

❖ **Mirador de Gobierno Abierto.**

Esta es una herramienta de monitoreo utilizada por Uruguay, la cual permite que los ciudadanos conozcan cuales son las iniciativas que integran los planes de acción de Gobierno Abierto.

❖ **Planilla para el Seguimiento de Metas.**

Se pone a disposición una planilla para que la sociedad civil organizada pueda descargar y realizar el monitoreo de las metas asumidas.

❖ **Informes de Seguimiento.**

Los informes de seguimiento semestrales con el avance de cada meta serán publicados en el catálogo nacional de datos abiertos y podrán accederse a través de un visualizador que facilitará su comprensión.

Como se observó en este subcapítulo los países consultados de América Latina muestran resultados similares y se puede concluir que aún falta camino por recorrer pero que sin duda hay avances muy importantes como la introducción de la sociedad en la elaboración de los proyectos, solo queda esperar y analizar la evolución de estos 5 países a lo largo de estos años.

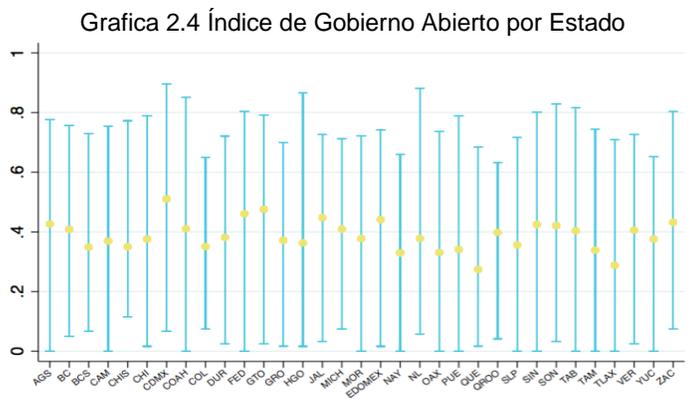
Continuando con el análisis de México en el siguiente subcapítulo se podrá observar la experiencia de los estados mexicanos en la introducción de gobiernos abiertos locales, todo esto con el objetivo de seguir analizando el avance y los resultados hasta 2019 de gobierno abierto en México.

2.4 Iniciativa de Gobiernos Abiertos en los Estados

Hasta el momento se sabe que México ha presentado avances significativos estos enfocados en su mayoría en la normatividad del gobierno abierto y a la creación de instituciones que fomentan la transparencia lo que se desconoce es si esta conducta se replica para los estados, es decir se desconoce si hay una normatividad que obligue a los funcionarios a publicar información de sus actividades o si hay alguna institución estatal que desempeñe la función del INAI en los estados, por eso es que se decidió darle un subcapítulo exclusivo a los avances de los Estados.

En el informe: Métrica de Gobierno Abierto. Resultados 2017 se presentaron una serie de conclusiones y resultados nacionales en los que se contempla el desarrollo de gobierno abierto en los estados, dentro del informe se puede observar que los estados reflejan un desempeño promedio deficiente generalizado, a diferencia del nivel federal que presenta calificaciones bajas de 0.89% el nivel local ha sido evaluado con calificaciones pegadas al 0% y las más altas por debajo del 0.6%, lo que significa que un ciudadano batalla más para obtener información útil del gobierno de la región donde vive que para obtenerla del país donde radica.

Para prueba de esto se anexa la gráfica 2.1 donde se puede observar las calificaciones de los estados referentes a gobierno abierto en una escala de 0 a 1



Fuente: CIDE. 2017. Métrica de Gobierno Abierto. Resultados 2017, México: 5

Dentro de la gráfica 2.4 podemos notar que los tres estados con mayor índice de gobierno abierto son: la Ciudad de México con un porcentaje de 0.52%, Guanajuato con 0.48% y Jalisco con 0.42% mientras que los tres estados con menor índice son: Querétaro con 0.27%, Tlaxcala con 0.31% y Oaxaca con 0.35%, los demás estados se encuentran en el promedio de 0.38 %.

Para elaborar la gráfica 2.4 se tomó en cuenta la cantidad de sujetos obligados a publicar información y la satisfacción del ciudadano con su gobierno, todo esto permitió que en algunos estados los sujetos obligados obtuvieran calificaciones pegadas al 0 con minúsculas excepciones donde obtuvieron calificaciones aprobatorias e incluso satisfactorias es decir con más del 0.8%, aunque contrastándolo con el otro indicador se concluyó que el hecho de tener una calificación superior al 0.8% no necesariamente representaba que cada vez que se acerquen al gobierno sus ciudadanos tendrán garantizado su derecho a la transparencia y acceso a la información de la misma forma, ni que sus posibilidades de participar e incidir en la toma de decisiones sean altas, esto iba a depender del sujeto obligado con el que se tratara y de la oficina pública a la que se acercaran.

En este mismo informe se presentaron 8 hallazgos de los cuales 3 encajan perfectamente con la actividad actual de los estados, estos hallazgos son:

1. *Los gobiernos locales han institucionalizado e internalizado la transparencia, no así la participación:* tanto a nivel federal como estatal la transparencia es el elemento más sólido del gobierno abierto en México y en sus estados mientras que se ha dejado de lado la participación cuya importancia es trascendente en la consolidación de un gobierno abierto.
2. *Persisten prácticas de opacidad que obstaculizan el ejercicio del derecho de acceso a la información:* aun cuando existen reglamentos y normatividades que establecen los tiempos y los procedimientos para publicar la información, persisten las conductas que tratan de burlar la ley o de escudarse tras ella, el 43% de los estados tarda 10 días hábiles en responder las solicitudes de información, aunque hubo 3 estados: Durango, Querétaro y Tamaulipas que en promedio tardan hasta 30 días hábiles.

3. *Los canales que tiene el gobierno local para incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones son mínimos, dispersos y poco eficaces:* en este punto se detectó según este informe que en los tres ámbitos de gobierno se desarrollan políticas de participación ciudadana muy dispersas con procedimientos poco claros y sin seguimiento, es decir si tu como ciudadano participas como contralor de tu gobierno los procedimientos serán poco claros y si detectas anomalías no hay institución a donde reportarlas y donde se le dé seguimiento.

Ahora bien retomando un poco del subcapítulo 2.1 Programas, proyectos y políticas de Gobierno Abierto desarrolladas en México, encontramos que uno de los programas que ahí se mencionan se enfocó al nivel estatal denominado Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible y es uno de los programas de mayor ambición y del que se esperan los más altos resultados para el ámbito local, su objetivo consiste en empoderar a mujeres y hombres jóvenes para promover la consolidación de acciones orientadas a fortalecer prácticas de transparencia y participación ciudadana, bajo un enfoque de desarrollo sostenible, y de esta manera puedan transformar alguna realidad de su localidad o región.

Es un programa que ofrece una plataforma única para el aprendizaje, la reflexión, el intercambio de ideas y experiencias, así como para la realización de proyectos que puedan ponerse en marcha en el corto plazo, y que utilicen las perspectivas de gobierno abierto y desarrollo sostenible. Se busca además apoyar el fortalecimiento y consolidación de espacios de diálogo en materia de gobierno abierto de los estados de modo que desde estos espacios se puedan atender problemas públicos alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; disuadir prácticas de corrupción.

Este programa en su 2° edición espera involucrar a más de 40 instituciones tanto gobiernos locales: Campeche, Durango, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Tabasco, así

como organismos descentralizados estatales y por supuesto a la sociedad destacando principalmente jóvenes.

Pese a que existen este tipo de programas aún hay estados que tratan de evadir el gobierno abierto de modo que la batalla por contar con gobiernos estatales abiertos, que promuevan la transparencia y la participación ciudadana, ha tenido avances en 25 estados del país desde 2015 con diferentes niveles como se ha observado, mientras que en otros siete estados las autoridades no se han comprometido con la rendición de cuentas. Y es que hasta 2017, los gobiernos de Baja California Sur, Tamaulipas, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Puebla y Yucatán no habían firmado la declaratoria para establecer un gobierno abierto.

Los cuatro puntos que se plantean a nivel internacional, para la transparencia y la rendición de cuentas, son: Mejora de los servicios públicos, aumento en la integridad pública, manejo de recursos públicos con mayor eficiencia y eficacia, y aumento de la rendición de cuentas, incluidas las empresas.

Aunque la declaración de gobierno abierto fue firmada ya por 25 estados estos aun no concretan ningún plan de acción con el cual empiecen a trabajar. Por ejemplo, Baja California firmó la declaratoria desde abril de 2015 y ha mantenido más de 20 reuniones de trabajo, aunque aún no han concluido su plan de acción por otro lado Hidalgo también firmó en 2015 y no reporta una sola reunión de trabajo.

Con todo lo anterior en este momento, la apuesta de las organizaciones de la sociedad civil que participan en la alianza por el gobierno abierto es consolidar el trabajo en los estados, pues en el “contexto nacional es más complicado”, debido a que para la federación implica la colaboración de todos los estados y que estos mismos estén al mismo nivel de gobierno abierto en todo el país, por eso la importancia de centrarse en acelerar el gobierno abierto en los estados.

Entrando a aspectos más particulares a continuación se presentarán los avances de 4 estados: Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca y Baja California Sur, se consideraron a estos 4 estados con la razón de abarcar la mayoría de las regiones

del país, aquí mismo se pretende responder las interrogantes planteadas en un principio.

Baja California Sur

Este estado firmo la declaratoria de gobierno abierto el 15 de noviembre de 2017 y fue uno de los estados que se negaba a firmarla, a 1 año de unirse a esta declaratoria, expertos en la materia afirman no ver avances ni en transparencia, ni en participación ciudadana y reafirman el hecho de que es urgente ubicar una comisión tripartita que fomente y fortalezca el gobierno abierto en este estado.

¿En BCS hay normatividad que obligue a los funcionarios a publicar información del área a su encargo?

La ley de Transparencia vigente en este estado prevé, que las obligaciones de transparencia cumplan con el principio de máxima publicidad con las excepciones que la Ley contempla y ofrecer la información en formatos de datos abiertos, el Sistema implementado actualmente permite de una forma básica el acceso a los datos, su uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, de modo que BCS cumple con la normatividad.

¿En BCS hay algún instituto que promueve y vigile la transparencia?

Si lo hay y se denomina, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S

Es un organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual gozará de plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho a la transparencia, acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. El Instituto no se encuentra subordinado a ninguna autoridad.

Retomado del *Artículo 32° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.*

Jalisco

Este estado fue uno de los primeros en firmar la declaratoria de gobierno abierto, la cual firmo en octubre de 2015, desde esa fecha Jalisco ha sido uno de los estados pionero y modelo de gobierno abierto a tal grado que fue uno de los primeros en instalar un Secretariado Técnico de Gobierno Abierto cuya función es coordinar y promover la agenda de gobierno abierto en Jalisco, su formato de inclusión es único y sin precedentes a nivel nacional. Este Secretariado logra reunir a Gobierno y Sociedad Civil, con el más alto nivel de representación en el Estado y cuya pluralidad no se puede encontrar en ningún otro Secretariado en México.

Avances y compromisos logrados en Jalisco

- ✓ Implementación de la iniciativa 3de3.
- ✓ Fortalecer las iniciativas en temas de gasto abierto, compras abiertas y obra pública abierta.
- ✓ Combatir a la impunidad y corrupción.
- ✓ Promover un Parlamento Abierto.
- ✓ Impulsar el Sistema de Integridad y Ética Pública.
- ✓ Instalar un Portal Único de Datos Abiertos.

¿En Jalisco hay normatividad que obligue a los funcionarios a publicar información del área a su encargo?

Si la hay y lleva el nombre de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

¿En Jalisco hay algún instituto que promueve y vigile la transparencia?

Si lo hay y se denomina, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, donde prácticamente este Instituto tiene las mismas facultades para todos los estados.

Ciudad de México

La Ciudad de México siempre se ha caracterizado por ser un gobierno lleno de innovaciones y con los principales reformas políticas, sociales y económicas, en el caso de gobierno abierto la Ciudad de México ha trabajado arduamente en la creación de el “Programa de Gobierno Abierto CDMX”, que afirma en su sitio web gobabiertocdmx.org que tratan de promover sistemas más eficientes, colaborativos y que fomenten la innovación en diversos niveles de la función pública mediante la producción, publicación y uso de datos, acompañados por la participación ciudadana y hace una invitación a los ciudadanos ya sean activistas u organizaciones de la sociedad civil a opinar en línea en la creación del Manifiesto de Gobierno Abierto.

Dicho manifiesto incluye los valores de innovación, eficacia, transparencia y accesibilidad para la mejora de la Ciudad, dice que entienden el Gobierno Abierto como “uno con la capacidad de fomentar el intercambio de manera constante con la finalidad de hacer más eficiente sus sistemas para brindar mejores resultados e integrando los recursos más adecuados”.

Avances y compromisos logrados en la CDMX

- ✓ Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta
- ✓ Datos abiertos CDMX
- ✓ Laboratorio de datos
- ✓ Trámites CDMX
- ✓ Otras iniciativas de transparencia proactiva, co-creación y participación ciudadana en la CDMX.

¿En la CDMX hay normatividad que obligue a los funcionarios a publicar información del área a su encargo?

Es la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

¿En la CDMX hay algún instituto que promueve y vigile la transparencia?

Es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y es el organismo garante junto con sus integrantes que contribuyen a elevar el buen desempeño de sus funciones con la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental con la autoridad, servidores públicos y representantes de la sociedad civil.

Oaxaca

Este estado a pesar de creerse que está alejado de utilizar las ventajas de las TIC'S en su gobierno, ha demostrado que no es así, en 2015 Oaxaca formo parte del primer bloque de estados que arrancaron con la implementación de ejercicios locales de gobierno abierto entre ellos: Durango, Morelos, Veracruz, Coahuila, y Puebla.

Este hecho ha permitido a Oaxaca implementar su plan de acción local 2018 redactado por su propio Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, que es un mecanismo para crear una ruta de acción conjunta y coordinada, que promueva la apertura institucional y fomente lógicas colaborativas entre distintos actores sociales en el estado, por medio del uso estratégico de la información y el conocimiento público para la atención de demandas ciudadanas y la solución de problemáticas locales específicas, a través de la participación, la co-creación y la innovación ciudadana cívica y tecnológica.

Avances y compromisos logrados en Oaxaca

- ✓ Follow the money (sigue el dinero)
- ✓ Plataforma de gobierno abierto para el municipio de Oaxaca de Juárez
- ✓ Mujeres, transparencia y acceso a la información

- ✓ Promoción de una cultura local para el gobierno abierto
- ✓ Obra pública abierta

¿En Oaxaca hay normatividad que obligue a los funcionarios a publicar información del área a su encargo?

Si la hay y se denomina Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Esta ley Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal (LTAIPEO).

¿En Oaxaca hay algún instituto que promueve y vigile la transparencia?

Al igual que en otros estados Oaxaca tiene su propio organismo denominado: IAIP; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y se encarga de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en general y los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, en particular, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en los instrumentos internacionales, la legislación nacional y estatal.

Asimismo, promover la cultura de la transparencia en la gestión pública, el gobierno abierto y rendición de cuentas del Gobierno a la Sociedad.

Como conclusión, el gobierno abierto ha empezado a tomar fuerza en las administraciones locales del país, sin embargo, como se observa no todos los estados han empezado a trabajar bajo esta doctrina, lo que trae como resultado una

Comentado [M1]: Este párrafo esta dentro de un cuadro de diálogo

inequidad en el nivel del país y frena el desarrollo del mismo en toda la nación y es un fenómeno que se repite en la gran mayoría de los países latinos que se han consultado.

Otro aspecto a tomar en cuenta es el gran avance que se ha logrado en trasladar el gobierno a la web, sin embargo, no se está aprovechando como se esperaría y como resultado tenemos la poca difusión que tienen las páginas electrónicas del estado y de los servicios que brinda a través de ese medio.

A continuación, en el capítulo 3 se muestra un panorama del gobierno abierto mexicano, sus principales retos y los escenarios que se pueden presentar en 2030.

Capítulo 3.

¿Hacia dónde va el Gobierno Abierto?

A lo largo de este trabajo se ha definido el concepto de gobierno abierto, la relación que guarda con otras disciplinas y se ha analizado los componentes que integran a este concepto. De igual forma se ha hecho un análisis de los proyectos, políticas y programas que se han ido implementado en México y sus resultados, también hemos observado cómo ha sido evaluado en un contexto internacional y la experiencia de otros países latinos.

Y ahora en este capítulo se definirán cuáles son los principales retos que México debe atender para avanzar hacia un verdadero gobierno abierto y para esto se analizaron 4 variables, que son las siguientes: e- participación ciudadana, transparencia, gobierno electrónico y la visión a largo plazo que tienen los programas nacionales de gobierno abierto que nos dan un panorama del estatus actual del tema ya que son las principales áreas a las que se enfoca el gobierno abierto.

En otro apartado se describe la importancia de las TIC'S y el papel que juegan en esta disciplina, sobre todo el cómo se están utilizando estas herramientas para acercar al ciudadano con su gobierno y como han fortalecido el dialogo político, si han sido una ventaja o todo lo contrario un obstáculo para el desarrollo del gobierno abierto.

Más adelante se va a describir los planes y proyectos enfocados al tema que México tiene en la agenda 2030, un proyecto transnacional que pretende hacer para ese año a México un país desarrollado.

Y finalmente con el análisis de todos los resultados hasta 2019, con la descripción de los principales retos que México debe afrontar para ser un gobierno verdaderamente abierto, una vez analizado toda la experiencia y las evaluaciones que México adquirió dentro del OGP se podrán describir los posibles escenarios del gobierno abierto en México para 2030.

3.1 Retos del Gobierno Abierto

Para el análisis de este apartado se trabajó con la técnica cualitativa para interpretar cuatro variables en estudio, estas son: participación ciudadana electrónica, transparencia, visión a largo plazo y gobierno electrónico además se utilizó para tal fin información documental de la plataforma oficial del gobierno de la república **GOB.MX**, de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el análisis del plan nacional de gobierno abierto del sexenio anterior y por último se analizó la estructura y el tipo de gobierno electrónico que tiene la plataforma ya antes mencionada.

Este capítulo tiene como propósito diseñar tres escenarios que se pueden presentar de Gobierno Abierto en México para 2030, además de proponer planes y proyectos que se puedan dar conforme a la agenda 2030 referentes a Gobierno Transparente, Incluyente y Participativo.

Para ello la recolección de datos fue documental y el contexto en el que se recabó la información es en las plataformas nacionales enfocadas a la transparencia, a la e-participación ciudadana, al plan nacional de gobierno abierto y al e- government.

Para el análisis e interpretación de los resultados, primero tenemos la variable e-participación ciudadana.

3.1.1 Retos en e-participación ciudadana

Esta variable se definió como cualquier actividad voluntaria que tiene la intención o el efecto de influir en la acción del gobierno a través de las TIC'S, que son un conjunto de servicios de redes y aparatos que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano.

Para el análisis de esta variable se utilizó la página web del gobierno de la república **GOB.MX**, dicha página se define de la siguiente manera: gob.mx es la plataforma que promueve la innovación en el gobierno, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer de información, trámites y una plataforma de participación a la población.

Se eligió esta plataforma porque en ella se encuentran todos los datos de la administración pública federal, es una página que permitió obtener todo lo que se

buscaba sin tener que ir de sitio en sitio, e incluso se utilizó para el análisis de dos variables.

Para la búsqueda de la información se elaboró la tabla 3.1 como guía para saber lo que se quería encontrar.

Tabla 3.1 Guía e-participación ciudadana

VARIABLE	¿QUE SE BUSCA?
E-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS DE PARTICIPACION EN LA PÁGINA REQUISITOS ESTADÍSTICAS EXISTEN PAGINAS DE SUGERENCIAS

Fuente: Elaboración propia

En el primer indicador mecanismos de participación en la página la forma en que un usuario podría participar en línea iban enfocados a tres formas; foros, encuestas y consultas tal como se visualiza en la imagen 3.1:

Imagen 3.1 Mecanismos de Participación



Fuente: gov.mx consultada en abril de 2019.

En los foros principalmente se visualizan transmisiones y debates sobre temas variados, en donde además de visualizar puedes dejar comentarios e interactuar en vivo dentro de los mismos, en las encuestas se lanzan distintos temas a diferentes públicos para conocer la opinión de la población al que el tema afecta.

Además de mostrar los mecanismos en los cuales puedes participar te informa el status de los mismos para que evites participar en aquellos que hayan finalizado o

puedas conocer los resultados dentro de la misma página una vez que son lanzados.

Para visualizar lo anterior se presenta la imagen 3.2.

Imagen 3.2 Status



Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

La imagen 3.2 muestra dos encuestas activas marcadas con un círculo verde y una finalizada marcada con un círculo gris de esa manera se marca el status de los mecanismos de participación.

Las encuestas son cortas y hay temas para todas las edades, hasta el día 11 de abril de 2019 había más de 50 formas de participar entre encuestas, consultas y foros.

Imagen 3.3 Encuestas



Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

Lo que observamos en la imagen 3.3 es un ejemplo de una encuesta lanzada hacia niños y jóvenes, con el fin de hacerlos partícipes del nuevo plan de desarrollo 2018 en esa encuesta elegías un rango de edad y comenzabas a contestar las preguntas que según el rango varía el contenido de la pregunta.

Otras formas de participar dentro de la página gob.mx son las siguientes:

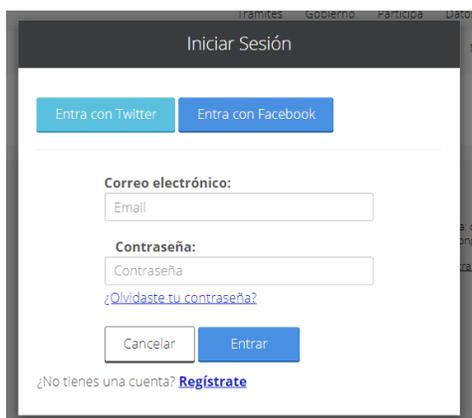
¡Comenta! Expresa opiniones, puntos de vista, o cualquier comentario referente a la temática propuesta en Foros y Consultas. Son visibles para cualquier persona; e impulsan el intercambio de ideas al permitirte responder comentarios.

¡Sugiere! Podrás realizar propuestas de contenido o formato a los documentos presentados por parte de las Instituciones en las Consultas digitales. No tienes límite en el número de ediciones.

¡Responde! A las encuestas digitales que se presentan en gob.mx/participa, las Instituciones buscan información sobre la que basarán sus decisiones. Todas las respuestas integradas son anónimas y no necesitarás haberte registrado para participar con tus respuestas.

En el indicador de requisitos la forma de crear un usuario y poder acceder a estos mecanismos es muy sencillo, utiliza dos de las más grandes redes sociales y es una forma de evitar que aquellos que les cuesta manejar las TIC'S no participen; en el diagrama 3.4 se muestra la manera de crear un usuario y poder acceder a todas las formas de participar, además te suscribes a un boletín semanal con las noticias relevantes de la semana.

Imagen 3.4 Crear un usuario



Fuente: gov.mx consultada en abril de 2019

Como se observa y reforzando lo comentado la imagen 3.4, muestra que para crear un usuario en la página web gov.mx, lo puedes hacer a través del correo electrónico y una contraseña o bien a través de redes sociales como Facebook o Twitter.

En el apartado de estadísticas de acuerdo a plataforma hay 246 instituciones con mecanismos de participación. Otra estadística tiene que ver con el número de visitas que muestra hasta octubre de 2015 con 24,503 como se muestra en la tabla 3.2.

Tabla 3.2 Número de visitas

Mes	Número de visitas
jul-14	16,963
ago-14	17,852
sep-14	20,352
oct-14	8,290
nov-14	11,652
dic-14	7,402
ene-15	12,004
feb-15	16,312
mar-15	15,854
abr-15	14,731
may-15	15,089
jun-15	16,669
jul-15	17,532
ago-15	22,049
sep-15	25,622
oct-15	24,503

Comentado [M2]: Es conveniente que los datos se amplíen en l periodo de estudio

Lo que resalta de la tabla 3.2 es el crecimiento un tanto acelerado de las visitas electrónicas al portal gob.mx, pues en menos de un año la cifra casi es el doble pasando de 16,963 en julio de 2014 a 24,503 en octubre de 2015 y esto representa un avance en la utilización de las TIC'S para conectar al ciudadano con su gobierno.

En cuanto si existen páginas de sugerencias, el portal lanzó una encuesta para calificar la experiencia y proponer mejoras, las principales quejas iban en torno al tiempo de respuesta y los perfiles de la gente que hacia sugerencias eran la mayoría de estudios profesionales.

En otro punto en la misma página hay una sección de Atención Ciudadana, en donde puedes hacer una petición o dejar tu comentario tal como se muestra en la imagen 3.5.

Imagen 3.5 Atención ciudadana

Atención Ciudadana

¿De qué se trata tu petición?

Presenta tu duda, opinión o comentarios, y haz valer el derecho de dirigirte respetuosamente a cualquier funcionario público.

Escribe el asunto de tu petición y da clic en "Enviar". Podrás encontrar información relacionada con el tema y, de no encontrar lo que buscas, en los siguientes pasos tendrás la opción de explicar tu petición con más detalle y enviarla a tu gobierno para recibir una respuesta específica.

Ejemplo: escribe "BECA" si quieres conocer información relacionada con los estímulos económicos a estudiantes o investigadores.

Enviar >

Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

Lo relevante de la imagen 3.5 es que se está prestando más atención al servicio que ofrece la Administración Pública en internet ya que representa el nuevo modo de llevar esta al ciudadano pues el internet se está convirtiendo en las nuevas oficinas públicas y una de las principales quejas a las mismas es el servicio de atención al ciudadano y me parece relevante que se creen los espacios de sugerencias para que se trabaje en ello y el servicio sea más sencillo y sobre todo más ágil.

Como conclusión los retos que se detectaron en relación a la e-participación ciudadana se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Falta impulsar una campaña para dar a conocer estas nuevas herramientas a los ciudadanos, ya que la página es muy completa y de fácil acceso, lo que supondría que debería haber más visitas, sin embargo, las estadísticas siguen mostrando un número limitado de visitas.
2. Otro reto es la inclusión de estas páginas, pues al momento de hacer el análisis se detectó que hay páginas del mismo gobierno federal como la plataforma nacional de transparencia que tienen un apartado de inclusión para diferentes usuarios con discapacidades auditivas, visuales, sin embargo, en esta página esa inclusión no se detectó y partiendo del hecho que es la página principal del gobierno federal debería contar con estas alternativas.

3.1.2 Retos en gobierno electrónico

Esta variable se definió como el uso de las TIC'S, por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentando la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

Para el análisis de esta variable se utilizó nuevamente la plataforma del gobierno de la república y se elabora la tabla 3.3 como guía para saber la información que se iba a buscar.

Tabla 3.3 Guía e-government

VARIABLE	¿QUE BUSCO?
GOBIERNO ELECTRONICO	NIVEL DE LAS PAGINAS WEB ACTUALIZACIONES SERVICIOS EN LINEA INCLUSIÓN CHAT DIRECTO

Fuente: Elaboración propia

El primer indicador fue Nivel de Gobierno Electrónico se encontró que el tipo de gobierno electrónico que se tiene en esta plataforma es de tipo participación política ya que esta plataforma como se analizó en otras variables permite la participación ciudadana a través de consultas, votos y hay una interacción permanente con el ciudadano, como veremos en las siguientes imágenes.

Imagen 3.6 Gobierno Electrónico de Participación Política



Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

La imagen 3.6 refuerza el nivel de las páginas web y se observa que gob.mx es una web de tipo participación política pues además de brindar servicios y comunicación directa puedes participar en distintos mecanismos sin tener que ir a otras páginas.

En cuanto al indicador de Actualizaciones la última versión fue implementada a finales de 2014 la cual lleva por nombre gob.mx/Beta (2015), a esta actualización le

antecede una más la cual se lanzó como fase de investigación como a continuación se lee;

gob.mx/Alfa (2014)

Es la primera versión pública de prueba del portal único de gobierno con los siguientes puntos a destacar:

- Fase de investigación para detectar las necesidades de los ciudadanos
- Primer prototipo de soluciones para gob.mx
- Se creó una identidad gráfica común para la comunicación digital del gobierno, así como, el desarrollo de una plataforma que permitió la presentación de contenido tanto para los trámites como para la información del gobierno.
- Se definió el nuevo modelo de comunicación digital que habrán de integrar las 318 Instituciones del Gobierno Federal: es decir, un diseño único pensado en las necesidades de los usuarios, con un lenguaje más sencillo e información oportuna y de calidad para los usuarios.
- Se puso a prueba la primera versión del Estándar de Servicio Digital en los trámites asociados a creación de empresas.
- Se estableció un programa de desarrollo de capacidades para formar a funcionarios de todas las dependencias en esta nueva forma de trabajo, caracterizada por la innovación continua y el uso de medios digitales para hacer más ágil, eficiente y transparente la relación de la ciudadanía con su gobierno.

gob.mx/Beta (2015)

A finales de 2014 se hace pública la versión Beta de gob.mx, la cual se caracteriza por constantes cambios y evolución tanto en el diseño, como en los aplicativos, contenido y la administración de éste.

- En esta versión de gob.mx se suma gob.mx/participa como la propuesta del Gobierno de la República para fomentar la participación ciudadana como vía para mejorar la construcción de políticas públicas en nuestro país, a través de 3 herramientas: encuestas, foros y co-edición de documentos. En esta

etapa se publicaron dentro de la sección gob.mx/participa cerca de mil 400 proyectos de mejora sometidos a consulta ciudadana, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

- Se institucionaliza el modelo de comunicación, participación y provisión de trámites y se pone en marcha la plataforma de administración de contenido, tanto para trámites como para la información de gobierno, así como el estándar de servicios digitales; igualmente, se inicia con la migración de contenido de los sitios de Internet de las instituciones del Gobierno Federal.
- Se redefine el contenido de las fichas de trámites que se presentan en gob.mx bajo un enfoque cien por ciento ciudadano y se integran a partir de la información del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTS), insumo principal de la Ventanilla Única Nacional.

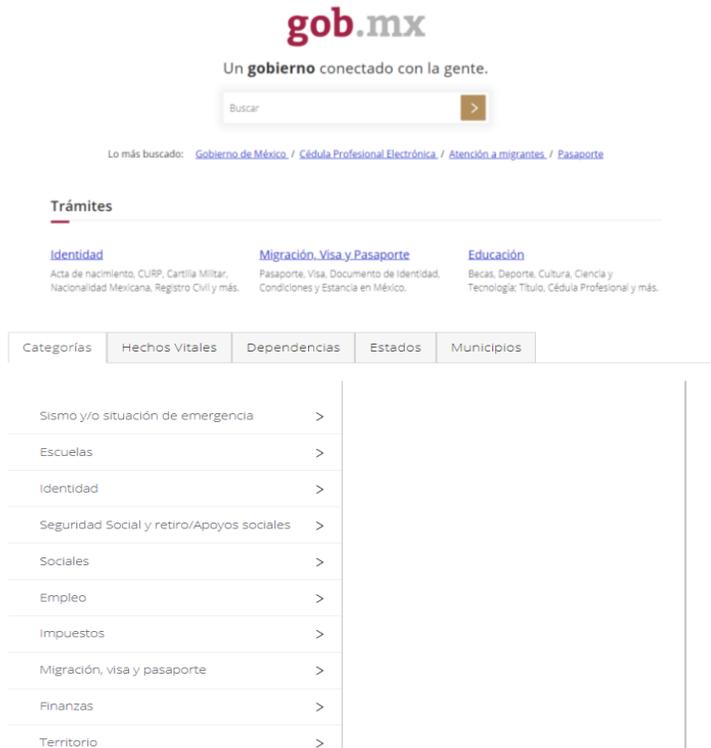
Hasta hoy

Actualmente se está trabajando en la reconstrucción de gob.mx; en un proceso de mejora continua se reunieron comentarios, información, datos y estadísticas para desarrollar un sitio que se adapte a todas las necesidades.

Esta plataforma pone a tu disposición un buscador de contenido que permitirá localizar la información, los trámites del gobierno federal y los mecanismos de participación ciudadana de manera más sencilla.

El tercer indicador es Servicios en Línea este tal vez sea uno de los temas que está tomando más importancia y sobre todo que más beneficio ha traído a la ciudadanía pues con el uso de las TIC'S se está innovando la forma de brindar estos servicios y se hace más practico involucrase en el gobierno, hoy en día hay tramites en línea para casi todas las dependencias públicas y todas en este portal lo cual ha facilitado la vida de muchos ciudadanos incluyéndome, los servicios en línea se presentan de la siguiente manera:

Imagen 3.7 Servicios en Línea



Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

La imagen 3.7 muestra la codificación de los servicios en línea, estos se encuentran agrupados en categorías como empleo e impuestos, en hechos vitales como salud y educación, en dependencias como SAT o IMSS o en estados y municipios.

El cuarto indicador fue Inclusión en este sentido aún no se está implementando ningún proyecto como en otras plataformas nacionales como en la de transparencia que tiene una versión para discapacidad visual, auditiva y otras más, al igual que tiene una versión sencilla para adultos mayores.

El indicador Chat directo tampoco está en esta plataforma solo hay un espacio para sugerencias y quejas.

Lo que si se tiene en esta plataforma y es que como es una plataforma cargada de información tienen una guía que muestra las partes que componen a la plataforma para que sea más sencilla la búsqueda y se muestra a continuación en la imagen 3.8.

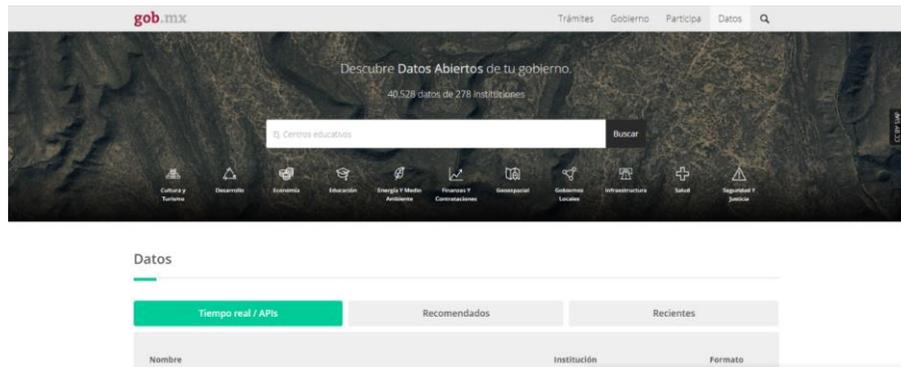
Imagen 3.8 Guía



Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

La imagen 3.8 muestra que además de servir como guía sirve para uso sencillo pues la guía tiene vínculos que te llevan a la sección que se señala para no estar buscando las secciones por toda la página lo cual facilita su uso para aquellos que no manejan del todo las TIC'S.

Imagen 3.9 Base de datos



Fuente: gob.mx consultada en abril de 2019

Y por último la imagen 3.9 muestra que en esta plataforma esta también, una base de datos públicos donde puedes encontrar información, estadísticas y demás datos útiles entre los que destacan datos del INEGI, de las dependencias públicas y de trámites y servicios.

En resumen, aunque son menores, los retos del gobierno electrónico son:

1. Trasladar estos avances a las demás plataformas nacionales y dar un impulso para que se trabajen también en los ámbitos locales, sobre todo dada la cercanía con el ciudadano al ámbito municipal también deberían llegar estas iniciativas.
2. Ampliar la gama de servicios en línea para facilitar en tiempo y forma los tramites al ciudadano.

3.1.3 Retos en transparencia

Que se definió como una práctica para colocar información pública al alcance de los ciudadanos, de tal modo que éste pueda acceder a ella para mantenerse informado y formarse una opinión acerca de los procesos y acciones ya realizadas.

Para el análisis de esta variable se utilizó la Plataforma Nacional de Transparencia que es una plataforma con más de 200 sujetos obligados y que contempla a instituciones, órdenes de gobierno, partidos políticos y otros organismos gubernamentales.

Al igual que en la variable anterior se utilizó la tabla 3.4 como guía para saber la información que se iba a buscar en la plataforma, como se muestra a continuación.

Tabla 3.4 Guía Transparencia

VARIABLE	¿QUE BUSCO?
TRANSPARENCIA	NIVEL DE TRANSPARENCIA TIEMPO DE RESPUESTA N. DE SOLICITUDES POBLACIÓN QUE SOLICITA

Fuente: Elaboración propia

En el primer indicador el Nivel de Transparencia lo que se visualizó es una transparencia activa que se define en pocas palabras como una obligación que tiene la administración pública de publicar la información pública, sin embargo, tiene rasgos de ser una transparencia pasiva ya que para acceder a estos datos se necesitan hacer solicitudes con un tiempo de respuesta de más de 1 mes y aunque todo es por internet los procedimientos suelen ser muy pesados, deficientes y tardados.

En 2016 se aprobó el “Documento de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como un instrumento de referencia para el cumplimiento de los artículos 56 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, con el que se pretende llegar al siguiente escalón de la transparencia y con ello agilizar todos los procedimientos y mejorar la experiencia de la plataforma nacional de transparencia.

Dentro de las cosas positivas de la transparencia mexicana está su marco jurídico el cual México es, indudablemente, un referente a nivel internacional en lo que respecta a la calidad de sus leyes de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Al respecto, la medición más reciente del Rating Global de Derecho a la Información elaborado por la Organización Access Info Europa y el Centro para el Derecho y la Democracia revela que México ocupa la novena posición a nivel internacional en la calidad de su entramado jurídico de

transparencia y acceso a la información. Este ranking destaca la fortaleza de la legislación mexicana para garantizar formalmente el derecho de acceso a la información, así como para determinar los catálogos mínimos de información pública que deben ser divulgados por las autoridades.

Contrastando estos resultados con la teoría del capítulo 1 que dice que el último nivel de transparencia es: la transparencia proactiva, no se encuentra aún en las plataformas encargadas de garantizar este derecho, lo que podría suponer una barrera más para la buena ejecución del gobierno abierto y, por tanto, más que a legislar se tendrían que empezar a implementar acciones que acerquen a la transparencia proactiva.

Para cerrar este primer indicador se muestra la visión que el INAI tiene para la transparencia mexicana para el 2030 que se muestra en el siguiente diagrama.

Cuadro 3.1 Visión 2030 para la Transparencia



Fuente: gov.mx consultada en abril de 2019

El cuadro 3.1 refuerza lo que en capítulos anteriores ya se había comentado y es que la transparencia mexicana está apenas iniciando y si bien es cierto que México ha avanzado rápidamente en cuanto a marcos normativos, el hecho es que falta implementar políticas para evitar burlar la ley y falta que como ciudadanos nos vuelvan un factor esencial para exigir y velar por la transparencia tal como vemos

en el cuadro 3.1 le tomara a México otros 10 años ser totalmente transparentes y con una población participativa.

El siguiente indicador es: Tiempo de respuesta, al analizar la plataforma se ingresaron dos solicitudes de información pública una hacia el Partido Acción Nacional donde solicite el número de afiliados hasta 2018 con folio 2233000006819 el 22 de marzo de 2019 el estatus que presenta mi solicitud hasta la fecha 11 de abril de 2019 es activa aun sin respuesta y remarcando que se encuentra aún en tiempo la fecha límite que me dan es el 30/04/2019 rebasando el mes para darme una respuesta, tal como se aprecia en la siguiente imagen.

Comentado [M3]: Ya estamos en septiembre. Que paso?

Imagen 3.10 Tiempo de respuesta



Fuente: Plataforma nacional de Transparencia consultada en abril de 2019

Lo que se observa en la imagen 3.10 es la parte de solicitudes dentro de la plataforma de transparencia es importante destacar que para obtener el estatus de tus solicitudes debes tener a la mano el folio de tu petición y la fecha en la que la ingresaste lo cual me resulta muy innecesario y lo considero una barrera para continuar con el proceso ya que tienes que ingresar un correo y descargar el informe de tu petición donde viene los datos que después se piden para conocer este estatus.

La segunda solicitud fue hacia el IMSS con la misma temática y con los mínimos estatus que tiene la solicitud anterior.

El indicador siguiente fue Número de Solicitudes, en este indicador encontró la información por entidad federativa y además se encontró las estadísticas de recursos de revisión igual por entidad federativa, todo lo mencionado se muestra en la tabla 3.5

Tabla 3.5 Solicitudes X EF

Nº	Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Aguascalientes	2,590	3,097	3,806	4,176	3,270	2,994	4,355	4,515	5,251	14,100
2	Baja California	2,031	4,293	S/D	4,063	4,502	5,929	6,160	7,923	7,809	9,219
3	Baja California Sur	27	22	13	36	146	500	617	802	3,692	5,448
4	Campeche	1,314	1,216	1,589	1,699	1,892	3,029	14,162	24,036	11,586	6,331
7	Coahuila	5,175	5,118	4,207	5,123	4,885	4,153	15,901	6,633	19,897	12,640
8	Colima	18,780	18,970	28,763	27,096	18,483	32,157	72,884	22,755	11,947	4,909
5	Chiapas	1,747	2,553	1,944	2,175	2,215	2,205	2,788	3,331	8,189	9,234
6	Chihuahua	4,469	3,919	4,391	5,299	9,504	5,176	9,648	5,309	8,788	14,104
9	Ciudad de México	41,164	91,523	89,447	93,898	91,576	103,470	111,964	106,525	127,020	153,560
10	Durango	1,386	2,075	2,026	2,190	3,224	3,508	3,304	3,450	5,288	6,328
11	Guanajuato	8,277	10,564	6,435	6,787	8,090	10,830	12,348	13,845	17,932	19,564
12	Guerrero	1,118	3,453	2,406	2,341	3,061	1,844	2,714	2,689	4,345	7,547
13	Hidalgo	888	3,145	2,587	2,708	3,420	2,925	3,185	3,045	5,681	9,902
14	Jalisco	12,437	13,583	21,050	39,111	18,861	27,867	29,612	37,512	64,045	89,115
15	Estado de México	8,768	14,284	17,654	19,345	15,268	19,292	17,450	17,134	28,819	30,947
16	Michoacán	1,021	1,805	1,918	2,455	3,259	4,113	4,886	4,997	7,278	10,259
17	Morelos	3,610	4,194	4,782	3,642	3,408	4,635	6,695	5,632	59,629	11,282
18	Nayarit	236	612	973	1,316	2,376	2,143	1,781	2,409	2,791	6,597
19	Nuevo León	S/D	8,654	8,274							
20	Oaxaca	496	2,671	3,218	3,515	3,199	2,990	3,318	4,246	4,767	8,634
21	Puebla	1,120	1,909	3,569	4,888	8,087	9,276	9,121	8,162	8,626	11,778
22	Querétaro	11,450	2,128	3,866	3,321	3,407	5,173	4,560	5,286	4,287	7,560
23	Quintana Roo	1,374	3,730	2,887	2,953	3,014	2,890	3,043	2,614	5,135	9,097
24	San Luis Potosí	3,023	8,024	9,508	6,575	12,361	4,615	7,250	11,618	6,632	7,253
25	Sinaloa	2,598	6,439	5,806	7,095	11,050	9,490	10,566	12,299	10,978	12,951
26	Sonora	3,990	4,046	3,142	4,082	7,545	8,791	8,592	8,454	17,236	17,032
27	Tabasco	172	5,546	14,430	11,063	10,187	15,192	16,776	18,330	18,611	20,041
28	Tamaulipas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	1,258	2,368	1,922	2,646	8,484
29	Tlaxcala	463	648	672	8,684	1,710	1,586	1,938	2,394	3,361	6,116
30	Veracruz	2,062	4,638	3,028	7,606	8,211	8,952	9,401	8,810	26,821	17,826
31	Yucatán	4,124	3,826	2,723	3,274	2,857	3,963	5,804	8,227	11,232	7,779
32	Zacatecas	686	3,369	5,039	2,535	2,569	2,267	3,131	2,538	7,125	7,761
Total en la Entidades Federativas		146,536	231,400	251,879	289,051	271,637	313,213	406,322	367,242	536,098	571,672

Fuente: Plataforma nacional de Transparencia consultada en abril de 2019

La tabla 3.5 muestra un incremento importante en menos de 10 años en entidades como: Aguascalientes, CDMX, Jalisco y Estado de México quienes no solo duplicaron sus cifras si no que la incrementaron más de 10 veces eso por un lado mientras que por otro, entidades como: Colima y Querétaro han tenido una reducción de más de la mitad en sus cifras actuales y Nuevo León aun sin estadísticas después de casi 10 años.

Tabla 3.6 Recursos de revisión X

Nº	Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Aguaascalientes	36	63	69	73	43	29	36	82	70	132
2	Baja California	5	1	S/D	69	128	184	184	280	436	335
3	Baja California Sur	5	6	S/D	7	8	29	34	58	146	259
4	Campeche	26	29	82	31	36	34	101	93	229	102
7	Coahuila	43	216	433	418	298	229	395	637	1,632	693
8	Colima	15	19	55	91	33	46	47	50	112	360
5	Chiapas	36	18	54	81	67	148	111	326	459	498
6	Chihuahua	154	99	261	130	753	140	1,233	127	221	1,302
9	Ciudad de México	742	1,227	1,896	2,619	2,251	2,170	2,213	2,100	3,729	2,955
10	Durango	74	76	134	150	137	55	103	96	206	254
11	Guanajuato	48	179	134	333	303	289	473	444	590	1,411
12	Guerrero	31	49	36	29	73	75	71	51	229	211
13	Hidalgo	10	9	118	22	77	19	16	22	38	400
14	Jalisco	621	717	1,036	950	636	328	445	1,865	2,282	1,652
15	Estado de México	553	2,360	1,811	2,611	1,502	2,337	2,084	1,910	3,648	2,728
16	Michoacán	8	63	108	44	84	84	365	323	659	434
17	Morelos	192	538	756	944	331	595	771	470	13,460	968
18	Nayarit	48	77	42	92	81	95	108	147	121	66
19	Nuevo León	151	74	193	175	336	9,890	469	202	693	1,036
20	Oaxaca	14	65	132	194	244	379	526	356	322	321
21	Puebla	29	47	81	237	209	278	271	255	381	319
22	Querétaro	255	39	127	182	99	182	122	80	117	64
23	Quintana Roo	30	48	106	63	71	72	99	50	90	203
24	San Luis Potosí	769	6	3,649	1,927	6,998	425	514	2,572	770	679
25	Sinaloa	10	459	1,001	1,001	486	356	366	263	603	605
26	Sonora	73	81	224	136	63	302	243	226	296	523
27	Tabasco	21	214	2,342	670	661	470	643	780	1,100	1,555
28	Tamaulipas	1	36	10	45	71	32	24	57	199	341
29	Tlaxcala	26	36	56	65	74	57	92	144	120	102
30	Veracruz	316	506	384	1,219	1,418	1,500	2,180	1,611	1,448	2,133
31	Yucatán	279	302	184	230	172	721	34	303	357	611

Fuente: Plataforma nacional de Transparencia consultada en abril de 2019

En este sentido la tabla 3.6 muestra un incremento menos acelerado en los recursos de revisión, sin embargo, no deja de ser importante ya que muestra un incremento en el interés de los ciudadanos por tener información veraz y de confianza exigiendo que sea analizada a profundidad sus peticiones y nuevamente destacando CDMX, Estado de México y Chihuahua mientras que Tlaxcala, Tamaulipas y Nayarit no pasan de las 1000 solicitudes actualmente.

El siguiente indicador fue Población que solicita este indicador, estadísticamente este indicador no se encontró, sin embargo, se presentan los sujetos obligados que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3.7 Sujetos Obligados

Número de entidades con mecanismos para la atención de solicitudes de información pública por tipo de sujeto obligado según tipo de mecanismo 2015								Cuadro 2.2
Tipo de sujeto obligado	Total de entidades con sujetos obligados	Por escrito	Sistema informático	Correo electrónico	Vía telefónica	Telefonía móvil (SMS)	Otro	Ninguno
Organismos garantes	33	32	31	24	15	1	0	0
Poder Ejecutivo	31	29	30	22	10	0	4	0
Municipios o Delegaciones	32	29	30	22	10	1	3	0
Poder Legislativo	32	30	29	24	11	1	3	0
Poder Judicial	32	30	29	24	11	1	4	0
Organismos de derechos humanos	32	29	28	22	10	0	3	0
Organismos locales electorales	32	30	28	23	12	1	3	0
Otros Organismos Autónomos	25	21	18	16	6	0	3	1
Autoridades en materia laboral	22	14	12	9	5	0	0	3
Educación superior públicas autónomas	30	29	27	22	9	1	3	0
Partidos políticos	21	19	12	10	5	0	1	0
Fideicomisos y fondos públicos	19	12	14	10	5	0	2	2
Sindicatos	7	3	2	3	2	0	0	1
Otros	13	11	9	9	4	0	1	0

Nota: El total de entidades se calculó sumando las entidades donde al menos hubo un sujeto obligado relacionado; el total por tipo de mecanismo se calculó sumando las entidades donde al menos un sujeto obligado contó con dicho mecanismo. La información de organismos garantes corresponde a lo reportado en el Módulo 1, incluye al INAI.
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal y Estatal, 2016.

Fuente: Plataforma nacional de Transparencia consultada en abril de 2019

La tabla 3.7 muestra el tipo de sujetos obligados, la cantidad de dependencias dentro de los organismos y los mecanismos en que estos responden sus solicitudes de información.

Como conclusión, los retos en materia de transparencia siguen siendo en la práctica, falta disminuir el tiempo de espera para cada solicitud, simplificar la página,

el proceso para generar consultas resulta confuso, los canales para difundir la página son limitados y el proceso para la consulta del estatus de tu petición es de igual forma tedioso por el folio que a veces no lo generas o no sabes dónde revisarlo.

3.1.4 Retos en visión a largo plazo

Esta variable se define como la capacidad de ver más allá en tiempo y espacio ver con los ojos de la imaginación en términos del resultado final que se pretende alcanzar.

Para analizar esta variable, se retomó lo ya analizado en el capítulo 2 sobre la plataforma OGP, esto con el fin de observar el último plan de gobierno abierto de México y para ello se elaboró la tabla 3.8 como guía para saber lo que se quería encontrar en la plataforma.

Tabla 3.8 Guía de Visión a largo plazo

VARIABLE	¿QUÉ BUSCO?
VISIÓN A LARGO PLAZO	DURACIÓN DE LOS PLANES PRINCIPALES TEMAS COLABORACION Y ELEBORACION DE LOS PLANES

Fuente: Elaboración propia

Desde 2011 México es parte del OGP y hasta la fecha ha desarrollado y concluido tres planes de acción el 1 en el 2011, el 2 en 2013 y el último en 2016, los dos últimos han tenido una duración de 3 años lo que quiere decir que por sexenio se desarrollan 2 planes. El mes pasado el nuevo gobierno de la republica anuncio que se iniciaría la construcción del cuarto plan 2019-2021 continuando con el mismo tiempo para cada plan, lo importante es analizar cuáles de las líneas de acción anteriores, se retomaran en este 4 plan o si la relación seria nula a los planes anteriores, todo esto se podrá analizar una vez que se presente este 4 plan de acción.

De modo que respecto al primer indicador que es: duración de los planes se continúa bajo la misma dirección quedando anulada la hipótesis de a alargar la vida

de los planes futuros con la esperanza de obtener mayores resultados y alinearlos a la agenda 2030 tema del que más adelante se va a hablar.

En cuanto a los temas, los planes anteriores se han caracterizado por presentar avances relevantes en cuanto a legislación sobre transparencia y acceso a los datos públicos, pero se han quedado cortos en los demás pilares de esta doctrina como la participación y la colaboración con a veces un 0% de avance, en Junio de 2018 la alianza Juntos haremos historia encabezada por Andrés Manuel López Obrador, presentó su proyecto de nación en el que remarcó que se iban a extender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas a los actores privados que reciban recursos públicos, también impulsaría la legislación general contra el conflicto de interés, e incrementaría la participación ciudadana en los órganos de combate a la corrupción, promoción de transparencia e impartición de justicia.

También se propone universalizar la declaración de situación patrimonial a todas las personas físicas y morales con acceso a recursos públicos, e iba a implementar mecanismos de participación aleatoria para vigilar algunos procesos gubernamentales de adquisición, arrendamiento y contratación. Este fue el único Proyecto en la que explícitamente se mencionó el gobierno abierto y el proceso OGP. Comentó que, para impulsarlos, se propone introducir reformas legales para facilitar las consultas populares y hacer una revisión de los resultados hasta ahora alcanzados en ese marco.

Finalmente, en la colaboración y la elaboración de los planes la participación de los ciudadanos se ha visto limitada o con poca representación únicamente destacando la sociedad civil, aunque en meses anteriores se han visto envueltos en un escándalo. A partir de mayo de 2017, el espacio de participación, diálogo y co-creación que hizo posible el proceso de gobierno abierto en el país, y que en su momento fue considerado un mecanismo innovador en la región, se encuentra en un punto de inflexión debido el retiro de organizaciones de sociedad civil que en él estaban representadas.

Este problema se derivó a raíz del caso de espionaje pegasus donde defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción fueron afectados por un

avanzado programa de espionaje adquirido por el gobierno mexicano donde se investigaban a periodistas de analizaban el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa y a un economista que ayudo a la redacción de un proyecto de ley anticorrupción.

En los últimos meses el nuevo gobierno federal ha empezado a trabajar en un nuevo comité denominado comité coordinador que está trabajando en una ruta para atender a la problemática del espionaje ilegal en México y al igual van a trabajar en establecer las condiciones para iniciar la construcción colaborativa del cuarto plan de acción 2019-2021 ente la Alianza para el Gobierno Abierto.

Como conclusión de esta variable, sin duda es un todo un tema y representa uno de los más grandes retos para el gobierno abierto mexicano pues no solo la visión a largo plazo no está presente en los planes de nuestro país si no que los mecanismos para colaborar o participar son pocos y la única representación que teníamos a través de la sociedad civil está en paro total debido a este episodio de espionaje lo que hace suponer que el gobierno abierto en México se encuentra en una grave crisis.

En conclusión, el gran reto para la visión a largo plazo va encaminado a proyectar los programas, políticas y planes a diferentes sexenios en el mejor de los casos o a largar un poco más su ejecución y evaluar la posibilidad de que algunas de estas iniciativas se trasladen al ámbito local y municipal.

Para finalizar este apartado y una vez analizadas las 4 variables, a manera de resumen se pueden presentar los retos que se han detectado en los que México debe de impulsar estrategias para minimizar o finalmente transformar estos retos en virtudes, para tal fin se elaboró el diagrama 3.12 donde se señalan los retos detectados.

Diagrama 3.1 Retos del Gobierno Abierto



Fuente: Elaboración Propia

El diagrama 3.1 representa los retos del gobierno abierto el primero de ellos es elaborar acciones concretas y darles seguimiento y esto va enfocando a la visión a largo plazo pues se detectó que los programas de gobierno abierto dentro del OGP solo son a 3 años y con el paso de sexenios muchos de ellos se les dejan de dar seguimiento y terminan en propuestas y no en políticas, otro de los grandes retos es el reforzar el gobierno abierto local pues tal como se vio en el último apartado del capítulo 2 y en este, el gobierno abierto local tiene deficiencias en transparencia, en participación ciudadana y en la elaboración de planes estratégicos para impulsar políticas de gobierno abierto todo esto es por lo que representa un gran reto para esta doctrina, otro reto va enfocado a la publicación de resultados pues al hacer esta investigación uno de los obstáculos era la vigencia de la información disponible por ejemplo, en los más de 8 años que México ha permanecido dentro del OGP hasta hace unos meses solo había una métrica sobre el avance y las recomendaciones dadas a México y los informes que se elaboran una vez

terminados los planes de acción tardaban más del año en ser publicados y finalmente el reto que nos corresponde también a los ciudadanos es la participación y es que si bien el gobierno está haciendo su parte impulsando las TIC'S en el gobierno muchas de estas herramientas son poco conocidas y por ende poco utilizadas y también dentro de la participación esta la colaboración con la sociedad civil y con otros órdenes de gobierno un tema en el México tiene grandes deficiencias y para muestra de esto es que hace unos meses se quedó sin representación de la sociedad civil en el OGP.

A continuación, se va a analizar las ventajas que han traído las TIC'S al gobierno abierto y como han fortalecido el dialogo político y otros campos que benefician al gobierno abierto mexicano.

3.2 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´S) como plataforma política.

Después de analizar las 4 variables y haber detectado los principales retos actuales del gobierno abierto se decidió dar un espacio exclusivo a las TIC´S principalmente porque son un componente y motor esencial de los gobiernos abiertos en la actualidad y sus virtudes son inmensas.

Las TIC´S se han convertido en un espacio para el diálogo y el intercambio de ideas usando principalmente las redes sociales a través de ellas muchos ciudadanos expresan sus inconformidades o hacen denuncias sobre situaciones que viven ya sea en alguna dependencia publica o de algún servidor, pero realmente esto tiene un impacto positivo para el gobierno abierto o es una barrera más con la que se debe lidiar.

El uso adecuado de estas tecnologías ayuda a la construcción efectiva de mejores gobiernos de ahí la importancia de que los ciudadanos entiendan que el uso indebido de estas tecnologías lejos de favorecer a construir un gobierno eficiente y eficaz representa un obstáculo para seguir impulsando estas herramientas en más dependencias públicas.

Sin duda una de las mayores ventajas de las TIC´S son los datos y servicios que se obtienen del gobierno a través de ellas pues en los últimos años los servicios que se pueden hacer en línea se han incrementado, facilitando y agilizando a la administración pública.

Es cierto que en los últimos años las TIC´S han revolucionado la manera de llevar el gobierno a los ciudadanos, pero aún falta desarrollarlo más, pues en países como Estados Unidos, Francia, España y otros países principalmente europeos han apostado todo su potencial a estas herramientas para colaborar y trabajar en red con los ciudadanos a través de portales, apps, cómputo en la nube y redes sociales, entre otras, y a través de esto se fomenta la construcción de un Gobierno Abierto.

Uno de los retos que traen las TIC´S es agrupar todas estas herramientas en una sola, para poder focalizar las aportaciones de los ciudadanos en estas tecnologías y con esto hacer una mejor construcción de políticas públicas, de planes de

desarrollo y legitimará al gobierno logrando no solo involucrar al ciudadano si no haciéndolo un factor importante en la construcción de su gobierno y como resultado tendremos a ciudadanos que se sienten parte del gobierno y con gusto por participar en él.

Don Tapscott, reconocido teórico y consultor internacional en innovación y tecnología, describe que un gobierno que utiliza las tecnologías es un gobierno que:

- Abre sus puertas al mundo.
- Co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos.
- Comparte recursos que antes estaban celosamente guardados.
- Aprovecha el poder de la colaboración masiva y la transparencia en todas sus operaciones.
- No se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, es decir, una organización verdaderamente integrada que trabaja en red. (2013)

Pero las TIC'S por si solas no van a conseguir que los puntos antes mencionados se cumplan si no que se necesita de todas las partes que intervienen en ellas y de un profundo cambio en comportamientos culturales, procedimentales, organizativos, normativos e incluso de la actitud de la sociedad ante la información recibida, todos estos son factores tanto o más importantes que la tecnología.

Finalmente, para que las TIC'S sean ese mecanismo de diálogo político se necesita de ciertos requisitos que a continuación se presentan.

1. El primer requisito es la proactividad, ya que resulta esencial que la información se ponga a disposición de los ciudadanos de forma proactiva, es decir, sin esperar a que éstos lo soliciten de forma individualizada a través de procedimientos que pueden presentar una cierta complejidad en el proceso.
2. El segundo requisito es la claridad con la que se pone a disposición la información, esta tiene que ser inteligible y comprensible para los

ciudadanos, evitando complicaciones y ambigüedades lingüísticas, técnicas o conceptuales. Se debe evitar en lo posible el lenguaje excesivamente complejo y burocrático, dado que lo que se persigue es la efectiva comprensión de la información por parte de los ciudadanos para que la manipulación de la información sea de lo más sencillo posible.

3. El tercer requisito es la sencillez, y esta hace referencia al medio a través del cual la información ha de estar disponible para los ciudadanos. Las TIC'S permiten a los ciudadanos buscar, acceder y usar la información de forma sencilla a través de portales y aplicaciones adaptadas a sus necesidades. Como en tecnologías de búsqueda de la información y, especialmente, a sistemas que permitan acceder a ella amigablemente a través de los dispositivos habituales: web y aplicaciones móviles, sin olvidar otros canales tradicionales como el correo electrónico.
4. Y finalmente el cuarto requisito es proporcionar los datos en formatos abiertos, que no sean controlados por ninguna entidad en exclusiva y con capacidad de ser procesados automáticamente, proporcionando acceso directo a los datos y estructuras que lo faciliten.

La atención de estos requisitos lleva a la siguiente fase de las TIC'S conocida como open data que es una nueva filosofía que plantea la necesidad de poner en formato libre ciertos datos que tiene el estado en su disposición para la consulta y uso público.

Sin duda las TIC'S representan un canal ampliamente productivo para los gobiernos y en esencial para los gobiernos abiertos que con una correcta manipulación de la información y un adecuado proceso pueden llegar a ser un canal de conversación directa y permanente entre ciudadano y gobierno.

Para el siguiente apartado se va a analizar los planes y proyectos que se han desarrollado sobre gobierno abierto, tomando como referente la agenda 2030, donde México fue parte de esta cumbre celebrada en Nueva York, todo esto con el

fin de tener un panorama más claro del estado actual que guarda el tema en el gobierno mexicano.

3.3 Planes y Proyectos de Gobierno Abierto en la agenda 2030

Al principio se planteó que este trabajo sería un estudio prospectivo hacia 2030 principalmente porque es una fecha límite para cumplir 17 compromisos enfocados al bienestar social, al medio ambiente, a la justicia, a las instituciones y a acabar con el hambre entre otros más.

En el 2015 en la ciudad de Nueva York más de 150 países asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos México.

Imagen 3.11 Objetivos de la agenda 2030



Fuente: ONU, consultada en mayo de 2019

La imagen 3.11 muestra los 17 objetivos que integran la agenda 2030 de los cuales para esta investigación solo se analizara el objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas cuya meta es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo

sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

De esta meta general se desprenden 10 metas específicas de las cuales interesan para su análisis las siguientes:

- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Lo ideal con estas 5 metas sería que México impulsara estrategias para construir políticas o incluir en los planes acciones relacionadas a estos temas, pero la realidad es que aún se está lejos de cumplir estos propósitos.

Respecto al primer punto México ha impulsado el sistema nacional anticorrupción derivado de unos de los objetivos propuestos en el 3 plan de acción de gobierno abierto presentado por México ante el OGP, sin embargo no ha obtenido los resultados esperados aunque si tiene aspectos positivos entre los que destacan: la visión integral; apoyo de los partidos políticos; la Secretaría de la Función Pública quien es responsable del control interno, no desaparece y será fortalecida; se permite una fiscalización más oportuna por parte de la Auditoría Superior de la Federación; se crean nuevas instancias como la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y se le da participación a la sociedad civil como proponente, promovente, observadora y denunciante, así como coadyuvante en la definición de políticas públicas en la materia.

En el segundo punto también se ha avanzado con la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, falta llevarlo al ámbito municipal y fortalecer el ámbito estatal ya que hasta la fecha hay estados que aún no presentan reformas en transparencia o no se le está dando el impulso como a nivel federal o como en algunos otros estados.

En el tercer punto está un tanto débil falta mucho camino por recorrer para ser una sociedad inclusiva y que participe en todos los ámbitos de gobierno esto generalmente se está abordando con la creación de instituciones sociales, reformas y con la participación de la sociedad civil, desde 1983 con la creación de la Ley Federal de Planeación que institucionalizó las consultas populares no ha habido grandes reformas en este tema, más que la reciente utilización de este mecanismo por el nuevo gobierno federal.

Para abordar el cuarto punto primero habría que definir la gobernanza mundial, está la define la Revista Mexicana de Política Exterior, como un término utilizado como acto o aspiración, dónde cada vez más y distintos actores internacionales emprenden acciones cooperativas tendientes a afrontar la anarquía inherente al sistema internacional por medio de la interacción de diversos procesos e instancias formales e informales, cuyas repercusiones se relacionan con la atención de temas de interés general en todo el mundo. De esta manera y desde una perspectiva liberal de las relaciones internacionales, en la gobernanza global se fusionan instituciones, regímenes, organismos y la propia organización internacional (del orden público, privado, centralizado y descentralizado), bajo el entendido de que “tales estructuras son intermediarios esenciales que unen a los diferentes componentes de los sistemas sociales mundiales (2015: 128).

Teniendo claro esto se puede concluir que los programas que se han desprendido de esta agenda en el tema de gobernanza mundial son el OGP, aunque esta plataforma se creó incluso antes de la agenda de 2030, entra perfectamente en la definición que se acaba de presentar.

Para el quinto y último punto, México está más avanzado pues su legislación en materia de acceso a los datos y transparencia son uno de los aspectos más

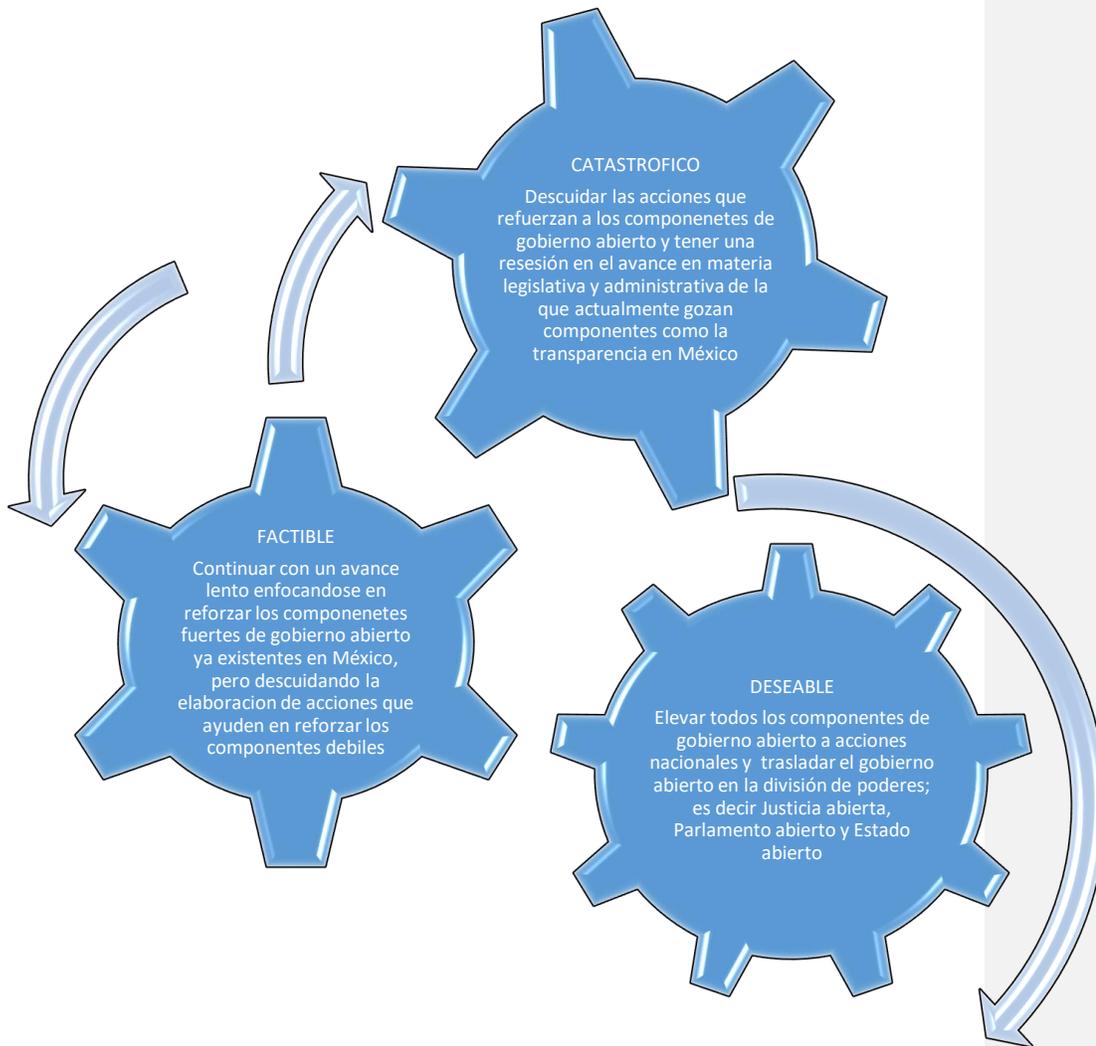
reconocidos nacional e internacionalmente, desde 2002 con la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se han venido dando importantes reformas, se creó el IFAI ahora INAI, se impulsó la plataforma de transparencia, lo que es muestra clara que en este punto es donde más se ha fortalecido el país.

Uno de los grandes proyectos en materia de acceso a los datos es The World Bank Data que es una plataforma que trabaja con instancias de la ONU, del Fondo Monetario Internacional y otras asociaciones para brindar datos estadísticos en materias como: las finanzas, el medio ambiente, la pobreza, economía, política y otros más, de gran parte de los países del mundo.

Para concluir este proyecto se dará paso a presentar tres escenarios que se pueden manifestar en 2030 con el fin de observar cuales pueden ser los caminos que el gobierno abierto puede tomar en México.

3.4 Prospectiva: Posibles Escenarios a 2030

Diagrama 3.2 Escenarios 2030



Fuente: Elaboración propia

Antes de iniciar a describir los escenarios que antes se expusieron se debe tener en cuenta que para la elaboración de los mismos se utilizó la prospectiva que en palabras de Guillermina Baena es la articulación de escenarios posibles que ayuden a sistematizar la complejidad y la incertidumbre, mejorando la capacidad de comprensión y de anticipación. El trabajo prospectivo no termina en un documento, como la planificación de antaño. Es un proceso permanente que se apoya en una gran variedad de conocimientos, análisis históricos, tendencias futuras, la identificación de fenómenos improbables que pueden tener alto impacto, y recurre a consultas masivas. También puede auxiliarse en modelos matemáticos, que contribuyen a sistematizar opciones y a explorar sensibilidades. Ciertamente, nada de ello permite predecir el futuro, pero hace posible explorar escenarios alternativos y a partir de esa exploración, apuntar a un futuro deseable. El futuro no está predeterminado, se construye con voluntad y visión. (2015: 55)

Ahora bien, los posibles escenarios que muestra el diagrama 3.2 son tres: el catastrófico y este es posible debido a los recientes conflictos de representación en la plataforma internacional OGP que se han venido manifestando a raíz del conflicto PEGASO que a grandes rasgos consistía en la contratación de un programa de espionaje por parte del gobierno federal hacia los reporteros y activistas en derechos humanos.

También otro aspecto que fortalece este posible escenario es la debilidad del tema en el ámbito estatal y municipal con acciones poco concretas que terminan por entorpecer al tema en estos ámbitos, para muestra de esto la Academia Interamericana de Derechos Humanos, en adelante (AIDH), elaboro un ranking que contempla a 206 municipios de todo México con el fin de ordenar a los municipios con mejor desarrollo de gobierno abierto, este ranking se elaboró a partir de 25 indicadores enfocados a los tres componentes de gobierno abierto; transparencia, colaboración y participación ciudadana y los resultados fueron los siguientes;

Tabla 3. 9 posición de los municipios en gobierno abierto

Lugar	Municipio/Delegación	Entidad federativa	Calificación
1	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	91
2	Tlaquepaque	Jalisco	86
3	Aguascalientes	Aguascalientes	79
4	Guadalajara	Jalisco	77
5	Torreón	Coahuila	76
6	Puebla	Puebla	75
6	Puerto Vallarta	Jalisco	75
8	Reynosa	Tamaulipas	71
8	Veracruz	Veracruz	71
10	Saltillo	Coahuila	70
11	Tepatlán de Morelos	Jalisco	67
12	Oaxaca	Oaxaca	63
13	Milpa Alta	Ciudad de México	62
14	Minatitlán	Veracruz	61
15	Delicias	Chihuahua	59
16	Morelia	Michoacán	41
16	Tlalpan	Ciudad de México	41
187	Guadalupe	Zacatecas	0
187	Almoyaya de Juárez	Estado de México	0
187	Navolato	Sinaloa	0
187	Cunduacán	Tabasco	0
187	Cosoleacaque	Veracruz	0
187	Nacajuca	Tabasco	0
187	Las Margaritas	Chiapas	0
187	San Felipe	Guanajuato	0
186	Valle de Chalco	Estado de México	3
196	Cuauhtémoc	Chihuahua	3
196	Marsupana	Tabasco	3
199	Victoria	Tamaulipas	3
199	San Felipe del Progreso	Guanajuato	3
201	Fresnillo	Zacatecas	0
201	Hidalgo del Parral	Chihuahua	0
201	Tantoyuca	Veracruz	0
201	Apasco	Tlaxcala	0

Fuente: AIDH consultada en mayo 2019

Como se observa solo 10 municipios mantienen una calificación arriba de 70 de los 100 puntos posibles, sin embargo, esto no significa que estén desarrollados en el tema, pues estos municipios apenas si mantienen un avance adecuado de acuerdo al ranking consultado, por otro lado, las últimas posiciones no pasan de los 10 puntos y este es el segmento más grande en la muestra, su desarrollo de acuerdo al ranking es malo e incluso inexistente.

Otro escenario posible es el factible y este es el más probable que ocurra de acuerdo a los siguientes puntos:

- Buena legislación en transparencia y acceso a los datos, pero solo nacionalmente.
- Buen gobierno electrónico con un avance lento pero constante en el traslado del gobierno a las TIC'S
- Colaboración débil y con conflictos que atentan la participación de los ciudadanos en el tema.

- Existen los canales para que los ciudadanos participen, pero la difusión de los mismos es nula y solo se aglutina a un estrato el de los jóvenes.
- Se han desarrollado 3 planes de acción de gobierno abierto y se continúa fortaleciendo la legislación en transparencia, sin embargo, son escasas las acciones en los otros dos componentes.
- En los mencionados planes de acción la visión a largo plazo es inexistente ya que se trabajan a 3 años y una vez finalizado el plan se descuidan las acciones implementadas.
- Continuamos con las viejas estructuras de gobernanza y no se promueve el desarrollo sostenible lo que representa un obstáculo para el gobierno abierto.

Finalmente, el tercer y último escenario es el deseable que sin duda parece imposible, pero con la cooperación de todos los ámbitos de gobierno, la sociedad e instancias internacionales se puede presentar para 2030 e incluso se puede mejorar, este escenario pretende trasladar todas las virtudes del gobierno abierto a otros poderes como el legislativo impulsando el parlamento abierto y en el poder judicial implementando la denominada justicia abierta.

El tercer escenario trata de ampliar las ventajas y materializar los casos de éxito de otros países en políticas concretas que hagan evolucionar el término e implementarlo en todos los ámbitos de gobierno para dar paso a un Estado abierto y para esto es necesario dejar de ver al gobierno abierto como una variable más a tener en cuenta por ser lo novedoso en gestión pública y empezar a verlo como el motor que dirige todo el proceso, para esto se necesita de la planeación, el presupuesto, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de todas las acciones, planes y estrategias que se ejecuten en adelante.

Lo que se espera que ocurra en este escenario es como ya se mencionó impulsar la justicia abierta y este es un término que va más allá de ofrecer servicios en línea, busca terminar con la opacidad de la justicia y transparentar su actividad y que busca satisfacer todas las necesidades de la población en este tema, ofreciendo la apertura de datos a quienes así lo demanden, para tener como resultado una justicia

más accesible, más efectiva, más transparente, más abierta y más cercana al ciudadano.

En cuanto al parlamento abierto este término busca llevar los principios de gobierno abierto a este campo, haciendo el máximo uso posible de las TIC'S como medio principal de comunicación con sus electorados, busca impulsar la transparencia y el acceso a los datos de una manera más sencilla en mecanismos de búsqueda simples, busca garantizar el acceso y transmisión pública de las sesiones plenarias y en la colaboración busca la participación de la sociedad en la construcción de ideas, para monitorear y ser partícipe de las decisiones públicas en favor de políticas de gobierno abierto.

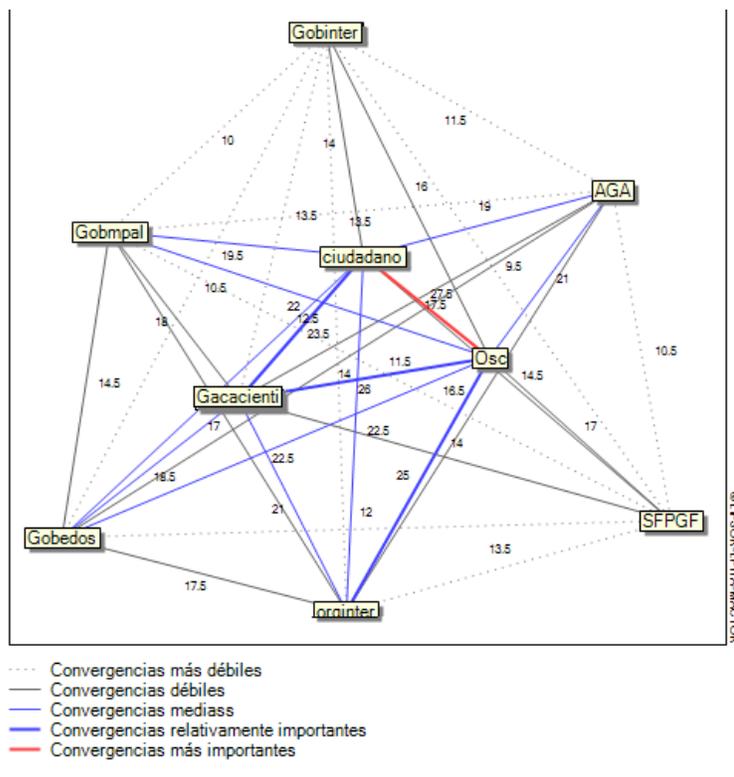
En conclusión, la mejor opción sería lograr el escenario deseable pues con ello no solo se asegura una mejora en la administración pública federal, si no que estos beneficios se replicarían en los demás poderes y ámbitos de gobierno, sin embargo, hay muchas acciones que aún quedan pendientes por resolver del gobierno abierto y sería un error adentrar esta doctrina a lo judicial y a lo legislativo si aún no se concluye primero con lo que ya se está trabajando.

En otro punto, parece muy atinado empezar a trabajar en los demás ámbitos de gobierno sobre todo en lo municipal que es donde el ciudadano tiene más contacto con el gobierno y desde ahí debería de nacer este concepto pues como se observó hay pocos municipios que destacan en el tema y de esos pocos son sobre todo grandes ciudades con un índice de desarrollo alto, pero en contraste la otra gran mayoría de los municipios aún no cuentan con lo indispensable para esta doctrina que sería acceso a la internet para empezar por abrir sus páginas web y así mantener una comunicación más directa con sus ciudadanos.

Es por todo esto que en los próximos planes de gobierno abierto el eje central debería ser impulsar el desarrollo, la innovación y modernización de los municipios para que con esto el gobierno abierto se pueda trabajar e ir solidificando el terreno para llevarlo a su máximo esplendor en lo nacional.

Para complementar los escenarios que planteo para 2030 a continuación presento una serie de graficas que denotan la interacción que tienen todas las variables con las que trabaje junto con otros actores que tienen vital importancia para que el escenario factible sea el que alcance México para el 2030.

Grafico: 3.1 Interacción de variables



Fuente: Elaboración propia.

- Gompal: Gobierno Municipal
- Gacacienti: Gobiernos académico-científicos
- Gobinter: Gobiernos Internacionales
- Gobedos: Gobierno de los estados
- AGA: Acuerdo sobre Gobierno Abierto
- Orginter: Organizaciones Internacionales
- SFPGF: Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal
- Osc:

Lo que se puede observar en el grafico es la relación que deben mantener todos los ámbitos de gobierno con el ciudadano y no solo con el sino también entre ellos, pues además de fomentar el dialogo se puede trabajar e impulsar estrategias que empaten el avance en todos los órdenes de gobierno.

Una vez que se entienda que el gobierno abierto exige que haya comunicación abierta se podrá trabajar en los canales de comunicación con las siguientes vertientes

- 1- Impulsar el gobierno abierto
- 2- Promover el gobierno abierto
- 3- Proyectar el gobierno abierto
- 4- Exigir la apertura de los datos
- 5- Homologar el avance
- 6- Apoyar las estrategias

En resumen, todos los ámbitos de gobierno nacionales e internacionales deben exigir, cooperar y participar para que todo lo antes mencionado se logré.

Tabla: Variables de Gobierno Abierto

N°	TÍTULO LARGO	TÍTULO CORTO	DESCRIPCIÓN
1	E- participación ciudadana	E-partciud	Participación ciudadana que se promueve por la vía digital, de tal suerte que es electrónica su presencia del ciudadano en los asuntos públicos
2	Transparencia proactiva	transproac	La transparencia proactiva es la que se anticipa a la petición ciudadana
3	Vision a largo plazo	vlargoplaz	Un enfoque que anuncia y se anticipa al futuro con entusiasmo y creatividad
4	Gobierno electrónico	e-governme	La administración electrónica en el gobierno como estrategia para la ampliación de los derechos ciudadanos y cercanía de la adminsitración con el ciudadano
5	Ampliación organizacional	masinstitu	Más instituciones con la apertura a la administración abierta, promoviendo participación colaborativa y transparencia
6	Presupuesto federal	presupues	La disposición y designación de mayores recursos al gobierno abierto para asegurar en los hechos la transparencia, participación y colaboración

Fuente: Elaboración propia.

Y finalmente en la tabla se puede apreciar la importancia del estudio de este tema bajo el análisis de las variables que mencione anteriormente, pues no se trata solamente de repetir cuales son los componentes del gobierno abierto, si no de desarrollarlos y adaptarlos a la nueva era de la administración pública que son las TIC'S.

Conclusiones

Hoy en día, el gobierno abierto ha tomado relevancia en las administraciones de prácticamente todo el mundo y es que es una doctrina política llena de bondades, como hacer partícipe del gobierno a los ciudadanos utilizando las nuevas tecnologías, acelerar el proceso administrativo en todas las instituciones, trabajar de la mano con la sociedad civil en la construcción de políticas con un verdadero impacto social y garantizar los derechos de información y transparencia de todo el gobierno, por tal motivo, México apostó al gobierno abierto y tuvo aciertos y errores.

Esta tesis mostró esos errores y esos aciertos, al igual que mostró un panorama general del avance que hasta 2018 México presentaba sobre el tema.

Entre los aciertos que se mencionan están:

- Amplio nivel de gobierno electrónico en el ámbito federal, en tanto que en lo local destacan los siguientes estados: Jalisco, CDMX y el Estado de México.
- Existe un número considerable de instituciones internacionales y nacionales en las que México participa para elaborar programas y evaluar el avance en gobierno abierto, entre esas instituciones destacan: el OGP del que México fue de los primeros en sumarse a esta iniciativa, esto en 2011, también el país es miembro de la alianza 2030 que busca impulsar el desarrollo sostenible. En lo local México formó un programa de agentes locales para impulsar estrategias que acerquen a los estados al gobierno abierto, este programa actualmente tiene 10 estados miembros, pero no han logrado iniciar estrategias para lograr tal fin.
- La legislación en transparencia de México ha sido ovacionada internacionalmente sobre todo en el año 2011 con la creación del INAI, esto incluso contribuyó a que México formara parte del comité encargado de crear el OGP.

Entre los errores, destacan:

- Falta de difusión sobre la implementación de nuevas tecnologías en páginas nacionales, lo que limita su uso y se ve reflejado en las estadísticas de participación.
- No hay planes dentro del OGP a los que se le dé continuidad en planes siguientes, y en lo nacional se está dejando de lado el ámbito local, siendo este el más cercano al ciudadano.
- Problemas de escándalo que perjudicaron la representación internacional de México y pausaron la elaboración del siguiente plan de acción 2019-2021

Esta tesis también abordó el estado del arte del gobierno abierto y ahí se notó la gran importancia que ha tenido este tema en los últimos años ya que la mayoría de los textos consultados eran de años recientes, aunque el gobierno abierto ya había acumulado experiencias en otros países como Inglaterra, Estados Unidos y sobre todo en países europeos que desde el siglo pasado ya habían comenzado a sentar las bases de esta doctrina, tal como se pudo visualizar en el capítulo 1.

Formalmente se dice que los componentes del gobierno abierto son tres: transparencia, participación ciudadana y colaboración, sin embargo, se planteó que uno de los componentes que ayudan a esta doctrina son las TIC'S, se dijo que son un componente más que colaboran a la ejecución de los otros tres componentes, también se habló precisamente de ello, del como las TIC'S son un subcampo del gobierno abierto en la llamada web 2.0 y está trata de mudar el gobierno a la web con la finalidad de mejorar la atención y cambiar la perspectiva de ineficiencia, mal servicio y de tramites excesivos que tienen los ciudadanos hacia su gobierno.

Otro aspecto relevante que se mencionó en la tesis, fue la experiencia de algunos países latinos en gobierno abierto como: Brasil y Chile, quienes mostraron un mayor avance en el tema sobre todo porque le han puesto relevancia a impulsar los tres componentes del gobierno abierto y no solo a uno como es el caso de México e incluso en la plataforma OGP estos dos países cuentan con menciones destacadas por sus últimos planes de acción, contrario con los demás países latinos consultados.

En otro punto, se analizaron algunas plataformas nacionales como la plataforma nacional de la nación *.gob.mx* y la plataforma nacional de transparencia con el objetivo de detectar los principales retos que enfrenta México con el tema, ahí se detectó que los retos iban encaminados a darle publicidad a las distintas estrategias que la federación impulsaba en esta materia ya que se encontraron avances sobre todo en gobierno electrónico y transparencia lo que supondría un alto nivel de gobierno abierto, sin embargo, no es así, tal como se pudo notar en el esquema de retos del gobierno abierto.

En otro aspecto, esta tesis abordó la agenda 2030, que es un programa que están impulsando los países miembros de la ONU, cuyo objetivo es alcanzar el desarrollo sostenible para tal fecha, esta agenda resultó de gran relevancia para esta investigación ya que se trata de una fecha límite para alcanzar los 17 objetivos entre estos se encuentran formas institucionales sólidas. Aquí se detectaron programas que se han empezado a impulsar en esta materia como el programa nacional anticorrupción cuya bondad principal es que busca formar con el ciudadano un comité que revise y evalúe instituciones y servidores públicos con el fin de reducir los niveles de corrupción en las distintas áreas de la administración pública.

También, esta investigación mostró tres escenarios que se pueden presentar hacia 2030, el factible, el deseable y el catastrófico: en el primero se mencionó que de continuar con un avance lento en los componentes del gobierno abierto su desarrollo se puede ver afectado ya que como se ha visto la mayoría de las acciones que emprende el gobierno mexicano solo se enfocan a uno al de transparencia y no a todos como en otros países, en el segundo escenario, se comentó que para alcanzar el escenario deseable se debía elevar las bondades de esta doctrina a otros poderes como el parlamento abierto y justicia abierta con el objetivo de alcanzar ese desarrollo con el que cuentan países europeos como Francia y Alemania y en el tercer escenario se dijo que de descuidar el avance que ya se logró en transparencia y en gobierno electrónico perjudicaría directamente a los otros componentes y podría presentarse un retroceso en el avance ya logrado.

Como se pudo notar el gobierno abierto está comenzando a formar parte primordial de las agendas políticas de todo el mundo y también notamos que es un tema complejo que involucra muchos campos de investigación y disciplinas y sobre todo que necesita de todos los ámbitos de gobierno, de instituciones nacionales e internacionales y de la sociedad para que las virtudes que ofrece esta doctrina se alcancen y por ende se cuente con una administración pública moderna capaz de atender los problemas más actuales y con la disposición de reinventarse en beneficio de todos.

Toda la información que se presentó cumple totalmente mis objetivos planteados al inicio ya que en cuanto al objetivo general presente los escenarios a 2030, también se definió el concepto y todas las disciplinas que intervienen en él, al igual se presentó un análisis de los resultados hasta 2018 y el avance que ha mantenido México y otros países latinos.

En cuanto al supuesto hipotético como se pudo observar se comprobó parcialmente, ya que efectivamente el gobierno abierto mexicano se encuentra aún en los cimientos primarios ya que no ha desarrollado por completo todos los componentes que intervienen en esta disciplina como se observó a través del análisis de las plataformas y su alcance se limita al nivel federal dejando de lado su implementación en los estados y municipios un ámbito igual de importante que el federal pues en las estadísticas del AIDH se pudo observar el poco acercamiento que tienen en el tema la gran mayoría de los estados y municipios, sin embargo. las variables que se presentaron son insuficientes para alcanzar el desarrollo de gobierno abierto, por ejemplo, en gobierno electrónico sin duda hay un avance notorio pero la realidad es que son pocas las instituciones que mantienen ese nivel de desarrollo, en cuanto a la e-participación ciudadana se sigue limitando su uso a tramites y se ha dejado de lado las encuestas y consultas que ofrecen algunas páginas, en la visión a largo plazo dudo mucho que en este sexenio se trabaje con planes de gobierno anteriores ya que la idea del actual gobierno es la austeridad y sin presupuesto los planes se quedan solo en eso, lo que faltaría sería impulsarlo

en todos los ámbitos de gobierno, elevar el número de instituciones internacionales que respalden el tema y trabajar más de cerca con la sociedad civil.

Bibliografía

- Alvares, D. (2015). *“Contribución del análisis social de información al gobierno abierto”*, España: AVAPOL.
- Bautista, J. (2015). *“Gobierno Abierto en México: Promesas y Visitudes”*, México.
- Baena, G. (2015). *“Planeación prospectiva estratégica: Teorías, metodologías y buenas prácticas en América Latina*, México: UNAM
- Blanco, M. (2014). *“Aprende, España: mira lo que hace Brasil con la transparencia y el gobierno abierto”*. Obtenido de <https://www.eldiario.es/hojaderouter.com>
[Consultado en septiembre 2018]
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *“Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”*. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
[Consultado en febrero 2019]
- Calderón, C y Lorenzo, S. (2010). *“Gobierno Abierto”*, Argentina: ALGÓN Editores.
- Centro de Innovación en Gobierno Electrónico de Chile. (2015). *“Transparencia y participación a través de un Gobierno Abierto e interactivo Experiencia: Estrategia de Gobierno Abierto de Chile”*. Consultado en https://www.fichaexp_2015_24_datosabiertoschile_v1.pdf
[Consulta noviembre de 2018]
- Cejudo, G. (2017). *“Métrica de Gobierno Abierto”*. México; CIDE
- CIDE. (2014). *“Gobierno Abierto e intermediario de datos. El caso de aid data”*, México: CIDE
- Cruz, C. (2015). *“Gobierno electrónico para lograr el gobierno abierto: avances y retos en México”*, México.
- Gil, J, Luna, L y Sandoval, R (2015). *“Avances y retos del gobierno digital en México”*. México; IAPEM.
- Gil, J y Criado I, (2017). *“Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Pública”*, México: INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Gil, J, Criado, I y Téllez C. (2017). *“Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados”*, México: INFOTEC

Gobierno Abierto desde lo local para el Desarrollo Sostenible, (2017). “Programa de formación de agentes locales”. [En línea]. Disponible en <http://apertus.org.mx/programa-gobierno-abierto> [2018, 12, 16]

Gobierno de la Ciudad de México. (2015). “Expectativas del Gobierno Abierto en la Ciudad de México. Nuevos Retos para los Sujetos Obligados y Actores No Gubernamentales”, Consultado en https://www.gobcdmx_conversatorio1_DavidHerrera.pdf [Consulta Noviembre de 2018]

Gobierno del Estado de Baja California. (2018). “Gobierno Abierto BC 2018: Transparencia, Colaboración y Participación Ciudadana”. Consultado en <http://www.BC/opgv/agenda.mx> [Consulta diciembre de 2018]

Gobierno de la Republica (2018). “Sistema Nacional Anti Corrupción”. Consultado en <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289> [Consultado en noviembre 2018]

Gobierno de la Republica. (2015). “Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Consultado en <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/declaracion-conjunta-de-gobierno-abierto-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible> [Consulta noviembre 2018]

Gobierno de México (2019). “Sistema Nacional de Transparencia”. Consultado en <http://www.snt.org.mx/> [Consulta marzo 2019]

Hoffman, A. (2016). “*la promesa del Gobierno Abierto*”, México: ITAIP, Instituto de Investigaciones jurídicas UNAM.

Instituto Nacional de Administración Pública. (2009). “*La Modernización de la Administración Pública en México*”. México: Revista de Administración Pública

Meléndez, C. (2015). “*Gobierno electrónico para lograr el gobierno abierto: avances y retos en México*”, México: XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

Mariñez, F. (2013). “*¿Qué transparencia requiere el Gobierno Abierto?*” México; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Consultado en <https://www.researchgate.net/publication/311203950> [Consulta octubre 2018]

Moctezuma, E. (2000). *“Por un Gobierno de Resultados”*, México: Fondo de Cultura Económica.

Moreno, A. (2012). *“Diseño de un manual de procedimientos de Open Government”*, España: Universidad Politécnica de Valencia.

Naser, A y Gastón, C. (2011). *“El gobierno electrónico en la gestión pública”*, Chile: Instituto Latinoamericano y del caribe de planeación económica y social (ILPES)

Obama B. (2009). *“Memorandum on Transparency and Open Government”*. Consultado en <https://www.archives.gov/files/cui/documents/2009-WH-memo-on-transparency-and-open-government.pdf> [Consulta octubre 2018].

OCDE, (2003). *“Un Gobierno abierto fomenta: el diálogo con la sociedad civil”*, México.

OCDE, (2015). *“Gobierno Abierto en América Latina”*, México: OCDE publishing.

Open Government Partnership, (OGP). *“Apartado de Gobierno Abierto de México”*. [En línea]. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/> [2015, 11, 28]

Oszlak, O. (2015). *“Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública”*, Argentina: red GEALC.

Perramon, J. (2013). *“La transparencia: concepto, evolución y retos actuales”*, Barcelona, España: Revista 16 Castellano.

Postulados de Gobierno abierto. (2015). Consultado en <https://blogs.alianzo.com/media/gobierno2.0.pdf> [Consultado Septiembre de 2018]

Presidencia de la República de Colombia. (2017). *“Colombia, Hacia un Estado Abierto. Tercer plan de acción 2017-2019”*. Consultado en https://www.ogp.colombia_NAP_2017-2019.pdf. [Consulta Noviembre de 2018]

Quintanilla, G y Gil J. (2013). *“Gobierno abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares”*, México: Instituto Nacional de Administración Pública.

Ramírez, A. (2015). *“Vientos de cambio: las políticas del Gobierno Abierto”*, México: BID.

Ramírez, Á. (2011). *“Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”*, Chile: Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública.

Sánchez, M y Martínez, H. (2016). *“Gobierno local abierto: diagnóstico en México y Oaxaca”*, México: RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanística.

Secretaría de la Función Pública. (2016). *“Guía de Gobierno Abierto”*. México: INAP

Salas, J. (2015). *“Epilogo: Breve historia del gobierno abierto en México”*, México.

Sánchez, J. (2015). *“Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública”*, Chile: Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública.

Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2016, 02, 19). *“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca”*. [En línea]. Disponible en: www.infodf.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Oaxaca.pdf [2018, 12, 05]

Tarango, J y Vera J. (2016). *“Gobierno abierto y ciudadanía digital”*, Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.

O’Reilly, T. (2005). *“¿Qué es la web 2.0?”*, Estados Unidos: O’Reilly Media, Inc.

Villanueva, E. (2006). *“Derecho a la información”*. México; Miguel Ángel Porrúa.

Villoira, M. (2012). *“La transparencia como política pública en España: algunas reflexiones”*. España: Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad.